



Revista de Historia Indígena N°4
Departamento de Ciencias Históricas
Universidad de Chile

ENTRE LA IDEOLOGÍA Y LA REALIDAD : LA INCLUSIÓN DE LOS MAPUCHE EN LA NACIÓN CHILENA (1810-1830)¹

Holdenis Casanova G.
Universidad de La Frontera
Temuco

Se analiza el proceso de construcción por parte de la elite criolla, de la idea de "nación chilena", siguiendo la noción de "comunidades imaginadas" propuesta por Benedict Arnold. La inclusión de los mapuche como parte de esa nación se debería tanto a motivaciones de tipo político táctico (contar con su apoyo para terminar la guerra de Independencia en el sur), como ideológico, por cuanto representaban una de las vertientes del pasado que daban legitimidad a la nueva nación chilena, así como permitían construir una imagen de rebeldía antihispana.

¹ El material archivístico y bibliográfico que sustenta este estudio fue recopilado y analizado durante el desarrollo del Proyecto de Investigación N° 1960808, titulado "Estado, nación y mundo indígena. Chile y Argentina siglo XIX", financiado por FONDECYT. La autora agradece a dicha institución el apoyo brindado.

En las primeras décadas del siglo XIX, el grupo dirigente chileno se abocó a la compleja tarea de construir el Estado nacional, proceso que implicó dos cuestiones fundamentales e íntimamente relacionadas. Por una parte, la constitución del Estado como organización suprema del poder en un territorio delimitado y, por otra, la conformación de la nación, lo que suponía otorgar a la población del país un sentido de pertenencia y cierto grado viable de unidad política. En las sugerentes palabras de Benedict Anderson, era construir la “comunidad imaginada”.

Forjar la nación significaba internalizar una conciencia e identidad colectivas, nacionales, mediante la creación de nuevos elementos simbólicos, rituales y mítico-históricos. En este último aspecto, el discurso nacionalista de la época puso énfasis en dos grandes mitos, considerados esenciales para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad nacional. El primero, el rechazo o negación del pasado colonial español. La actitud antihispanista de los criollos, difundida ampliamente en la prensa y otros documentos oficiales y privados, fue rigurosa y dogmática, y se aplicó a todos los aspectos del antiguo orden político. El segundo, la exaltación de lo propio, de lo autóctono, es decir, la revalorización del pasado mapuche o araucano. Los conductores de la emancipación destacaron el carácter fundacional de la revolución de septiembre, se sintieron legítimos herederos de los “fieros republicanos de la Araucanía” e identificaron los objetivos de aquel movimiento con los de la Guerra de Arauco: la lucha por la libertad contra la dominación española. De esta forma y, simultáneamente, el discurso independentista definió dos campos semánticos opuestos, los que tuvieron correspondencia con sendos campos políticos: de un lado, los españoles invasores, enemigos, opresores, etc.; del otro, los mapuche indómitos, valientes, libres, etc. Cada uno de ellos, a su modo, influyó en la construcción de nuestra incipiente “comunidad imaginada”.

Desde los inicios de la emancipación se desarrolló, en el plano del discurso ideológico, un proceso de inclusión de los mapuche a la nación chilena. Intelectuales y políticos expresaron con optimismo la idea de constituir con los indígenas una colectividad común, una gran familia o hermandad. Influenciados por ideas europeas y norteamericanas, propiciaron su incorporación efectiva, en igualdad de condiciones, a la sociedad nacional. Los “hombres de la tierra”, debían ser ciudadanos como todos, con los mismos derechos y obligaciones, fundamento esencial de la naciente república. Además de los sentimientos románticos o utópicos que los inspiraron, pesaban importantes consideraciones políticas. Se trataba de obtener las lealtades y adhesiones necesarias para llevar a buen término la guerra en el sur del país, donde la mayoría de las parcialidades mapuches se habían sumado a la resistencia de la sociedad regional contra el nuevo orden.

Digamos desde ya que una ideología puede entenderse como medio de legitimación del que dispone el poder para justificar un sistema de autoridad, o una falsa conciencia utilizada para disimular intereses de grupos, o un instrumento cultural para integrar y preservar una identidad social (Jocelyn-Holt 1992:214). Creemos que todas estas definiciones expresan los motivos del grupo dirigente para idealizar a los “araucanos” y considerarlos en la conformación heroica de la nación chilena.

El objetivo del presente estudio es analizar éstos y otros precedentes históricos del proceso de inclusión citado, durante las dos primeras décadas del siglo XIX.

Hacia la formación del Estado nacional en Chile

La experiencia nacional en nuestro país y, en general, en Hispanoamérica, tuvo como punto de partida el proceso de emancipación, proceso iniciado más que por decisión propia, por el encadenamiento de un conjunto de sucesos imprevisibles y conmovedores: las invasiones inglesas en el Río de la Plata, la invasión napoleónica en España, la abdicación de Carlos IV y de Fernando VII y la entronización en aquella de José Bonaparte.

La caída accidental de la monarquía suscitó el problema de la organización política e institucional de las naciones hispanoamericanas. Dos corrientes ideológicas se fueron perfilando frente al tema de la autonomía y luego de la independencia: una tradicionalista, partidaria de conservar el orden colonial preexistente y otra liberal revolucionaria, que buscaba modificar sustancialmente el ordenamiento social forjado en los tres siglos de dominación hispánica. Marcelo Sánchez S. ha señalado con sutileza que todos los americanos se pronunciaron por la emancipación, pero con dos actitudes distintas: "Para unos, la Independencia fue el camino de la revolución, para otros, la revolución fue el camino de la Independencia"².

En Chile, los acontecimientos desarrollados en la metrópoli generaron descontento y preocupación. Inicialmente, hubo expresiones de adhesión y lealtad al monarca, a la vez que se reiteró la conservación de los dominios de Fernando VII, su "legítimo dueño"³. La Junta de 1810, nacida en esta atmósfera, inició un período de autonomía política y jurídica la que, sin embargo, derivó luego en un movimiento separatista, estimulado por diversos acontecimientos internos y externos. El juego de rencillas y alianzas entre conocidos grupos familiares, la emergencia de fuerzas regionales y de caudillos militares, el deterioro de las relaciones con Perú y la opción del virreinato por la guerra, la Reconquista española y la política represiva contra los criollos, radicalizaron las posiciones y generaron un progresivo distanciamiento con la monarquía hasta culminar con la independencia total. En enero de 1818, se proclamaba formalmente "que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes forman, de

² Citado por Raúl Puigbó. *La identidad nacional*, p. 67.

³ "Acta del Cabildo Abierto del 18.09.1810". En Luis Valencia Avaria. *Anales de la República*, pp 3-4.

hecho y por derecho, un Estado libre, independiente y soberano, y quedan para siempre separados de la monarquía de España y de otra cualquiera dominación, con plena aptitud de adoptar la forma de gobierno que más convenga a sus intereses”⁴.

La crisis monárquica planteó en Chile la resolución de un problema fundamental: la cuestión del poder o, más precisamente, del poder estatal, lo que suponía que un grupo social o clase detentaría el control de los medios de coacción política, jurídica, militar y la dirección ideológica⁵.

La historiografía nacional ha coincidido en señalar que el ejercicio del poder político y social estuvo monopolizado de hecho, y en parte de derecho, por los altos sectores del campo y de la ciudad. José Bengoa, por ejemplo, ha señalado que el Estado se organizó en Chile “de acuerdo a las pautas de la clase terrateniente, su poder rural y su raigambre urbana”. Según el autor, el “sistema de poder tuvo su base en la red de haciendas y pueblos controlados por los hacendados, y se edificó a través de diversos mecanismos, acumulándose en Santiago, en el gobierno central, el conjunto de decisiones administrativas y económicas”⁶.

Como es sabido, Alberto Edwards planteó tempranamente que la revolución de 1810 “tuvo todos los caracteres de una fronda aristocrática” y, todavía más, que la historia del país fue la historia de esa fronda⁷. Por su parte, Sergio Villalobos destacó el proceso de consolidación económica y social experimentado por la aristocracia chilena a lo largo del siglo XVIII el que fue paralelo a la formación de una conciencia autovalorativa y de identificación con el destino del país. Dicho sector poseía la riqueza, el poder social, el prestigio, la cultura y alguna experiencia en las tareas de adelanto experimentadas en Chile. Albergaba, además, un germen de modernidad que terminaría por imponerse a la tradición política y jurídica española. El poder político, asumido a partir de 1810, sería –según Villalobos– el último tramo de su evolución⁸.

También Alfredo Jocelyn-Holt ha reconocido el protagonismo de la elite criolla en la emancipación chilena. A su juicio, la acefalía en el trono español hizo caer el poder político en manos de ese alto grupo, cuya trayectoria durante el siglo XVIII lo había predispuerto favorablemente para asumir cualquier cambio. Dotada de cohesión interna y conciliando la tradición con la modernidad, la elite surgió como “el

⁴ “Proclamación de la Independencia de Chile. 01.01.1818”. En Luis Valencia Avaria. *Anales ... op. cit.*, p. 14.

⁵ Es específico del Estado el hecho de que en él queda radicado el monopolio de la coacción o el uso legítimo de la fuerza. Véase: Raúl Atria y Matías Tagle. *Tiempo social y proceso político...* p. 49. Charles Tilly. *Coerción, capital y los Estados Europeos. 990-1990*.

⁶ José Bengoa. *El poder y la subordinación*, p. 99.

⁷ Alberto Edwards. *La fronda aristocrática*, p.38.

⁸ Sergio Villalobos. *Tradición y modernidad...* p.138. Del mismo autor. *Tradición y reforma en 1810*.

único actor político capaz de encarar la construcción y consolidación del nuevo orden republicano”, un orden particularmente favorable a los intereses y aspiraciones de esa fracción social⁹.

Julio Heise definió la independencia de Chile como un “movimiento aristocrático”, característica que también asignó al período siguiente de “lucha por la organización del Estado”, proceso –según él– de formación y aprendizaje políticos, fecundo, distinto al de otros países americanos debido, precisamente, al predominio político de la elite. Heise escribió: “todas las reformas liberales serán obra de la aristocracia, obra de una elite, desde la cual, como desde una cumbre, descendían (...) hasta los estratos inferiores. Nada germinaba entonces en la llanura, todo bajaba de la cima. La educación, la democracia, las libertades, el sufragio”¹⁰.

Los aportes historiográficos anteriores, entre otros, evidencian claramente el papel asumido por la elite criolla como sujeto de la emancipación chilena. Aun más, el proceso mismo y sus efectos ulteriores, le permitieron afirmar sus posiciones y mantener sus beneficios. Avanzado el siglo XIX, la constitución y expansión de una economía agrominera-exportadora, promovida desde el Estado por dicho grupo, le significaron disfrutar de una sólida base socioeconómica y de una posición hegemónica sin contrapeso frente a otros sectores sociales del país.

Correspondió, pues, a la elite conducir el proceso de transición del Estado colonial al Estado nacional, tarea que implicaba dos cuestiones diferentes y dialécticamente entrelazadas. En primer lugar, la construcción del nuevo Estado, es decir, el establecimiento de un nuevo orden político-institucional fundado en nuevas formas de pensar y hacer la política y en nuevas bases de legitimación del poder. En segundo término, la conformación de la nación, lo que suponía crear ciertos grados viables de unidad en la población asentada en el territorio. Estado y nación, pues, estuvieron tempranamente presentes en el horizonte político de los altos grupos locales.

Al respecto, un importante papel desempeñaron las nuevas ideas derivadas de las diversas corrientes del liberalismo de fines del siglo XVIII e inicios del XIX. El modelo inglés y, sobre todo, el francés, norteamericano y español, proporcionaron a la generación criolla de 1810-1833 un conjunto de principios básicos, los que constituirían la esencia de la causa emancipadora y, al mismo tiempo, los fundamentos considerados indispensables en la constitución del Estado nacional chileno. Con algunas variaciones, ellos fueron invocados, asumidos y difundidos por un reducido

⁹ Alfredo Jocelyn-Holt. *La Independencia de Chile*, p.179.

¹⁰ Julio Heise. *Años de formación...* p.111. También Francisco A. Encina, Jaime Eyzaguirre y Mario Góngora, cada cual desde su propia óptica, valoraron el rol protagónico de la aristocracia local en el proceso revolucionario chileno. *Historia de Chile* T. VI-VII ; *Ideario y ruta de la emancipación chilena y Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile, en los siglos XIX y XX*.

grupo de intelectuales y políticos de la época, tanto chilenos como extranjeros¹¹. Participaron activamente en el debate ideológico, entre otros, Manuel de Salas, Juan Egaña, Camilo Henríquez, Bernardo Vera, Jaime Zudañez, Juan Martínez de Rozas, Antonio de Irizarri, José Miguel Infante, Bernardo O Higgins, Mariano Egaña, Manuel Gandarillas, etc.

Inspirados en los grandes pensadores ilustrados o en los ideólogos de ambos lados del Atlántico, todos ellos contribuyeron a conformar una teoría política que en lo sustancial podría sintetizarse en los siguientes postulados: los gobiernos se constituyen en virtud de un contrato y, en consecuencia, dependen del libre consentimiento de los pueblos; la soberanía reside en el pueblo y debe delegarse de manera óptima a través de un sistema representativo de gobierno; el individuo, a pesar de su compromiso contractual con la sociedad civil, posee ciertos derechos naturales – igualdad, libertad, propiedad, seguridad– cuya protección debe ser garantizada por los gobiernos; el Estado ha de regirse por una constitución escrita, la que deberá consagrar los principios anteriores, el equilibrio de poderes y, en general, las normas necesarias para la regulación exitosa de la sociedad; el sistema republicano solo puede operar con eficiencia si va acompañada de un mínimo de virtud pública, la que debe ser infundida a los ciudadanos mediante una adecuada educación¹².

Nos interesan, particularmente, los dos últimos aspectos. La generación independentista dio gran importancia a la legislación. Ello se debió, en parte, a su herencia ilustrada y, en parte, a razones prácticas. La Ilustración tuvo una actitud combativa contra la tradición oral y reivindicó el texto escrito como medio específico de expresión del concepto¹³. Además, la formación del nuevo Estado requería redactar una constitución, dictar reglamentos, leyes y códigos, en fin, aquello que permitiera organizar un sistema de procedimientos objetivos y comunes a toda la población. “El Estado moderno –escribió Pedro Morandé– es inseparable de la cultura del texto”¹⁴.

La idea de que las leyes constitúan uno de los medios esenciales en la construcción del nuevo orden y, en general, de una sociedad mejor, fue expresada por diversos actores políticos de la época. Leyes sabias y justas y, fundamentalmente, una adecuada constitución, acorde a las especificidades del país, se consideraron indispensables para lograr la unidad y concordia del Estado y para alcanzar la prosperidad

¹¹ Sobre las influencias en la ideología emancipadora chilena existe una abundante literatura. Véase : Marcos Kaplán, *Formación del Estado nacional en América Latina*, pp.109-110 ; Simón Collier, *Ideas y política...* pp.157-166 ; Alfredo Jocelyn-Holt, *La Independencia*, pp.199 y ss.; Sergio Villalobos, *Tradicón y modernidad*, Ob.cit., pp.137-149, etc.

¹² Simón Collier. *Ideas y política op. cit.*, p.166.

¹³ Pedro Morandé. *La pregunta acerca de la identidad ...* pp.103-104.

¹⁴ *Ibíd.*

y el progreso de Chile. Según Bernardo O'Higgins, una constitución "asegura la quietud interior, produce abundancia, abre los recursos y afianza la justicia"¹⁵. Un buen texto constitucional era, pues, la base sobre la cual se asentaban las grandes esperanzas de los contemporáneos en el futuro del país.

Algo similar ocurrió con la educación. Esta fue vista como otro de los pilares fundamentales de la nueva realidad que se creía inaugurada en Chile con la emancipación. Desde los inicios de ésta, la formación de un sistema nacional de educación, basado en los valores de la razón, la ciencia, la libertad y el progreso, fue una aspiración de muchos criollos. Sabido es, sin embargo, que dicho sistema solo alcanzó una fisonomía más estable hasta mediados del siglo XIX.

Educar al gran número de iletrados existentes en Chile era una necesidad primordial en el sistema representativo implementado por la revolución local. Una de las ideas reiteradas en el discurso de los intelectuales fue que el pueblo soberano debía ser educado para ejercer efectivamente la participación. Por ello, la educación fue percibida como el medio esencial para la formación del hombre nuevo, del ciudadano libre y, consecuentemente, de la nación chilena¹⁶. Se pensó también que educar a los individuos era prepararlos para asumir y disfrutar su libertad y, a la vez, resguardarlos del despotismo. En un periódico de la época se afirmaba "que sólo los déspotas se oponen a que los pueblos se ilustren, porque quieren reinar sobre ciegos y bárbaros para oprimirlos mejor"¹⁷.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII, algunos criollos, particularmente motivados por las ideas ilustradas, propusieron ciertas reformas educacionales. Si bien ellas no se tradujeron en cambios significativos, sirvieron como elementos de continuidad al constituirse la república. El personaje más destacado fue Manuel de Salas, conceptualizado como el primer espíritu moderno de la Colonia, por sus ideas innovadoras en el campo educacional, entre otros¹⁸. Iniciada la emancipación, algunos hombres públicos buscaron adaptar al ambiente chileno novedosas concepciones educacionales, abriendo el surco de una instrucción popular. José Miguel Carrera, por ejemplo, promovió la gratuidad de la escuela primaria. Melchor José Ramos se pronunció a

¹⁵ Sol Serrano. *La Revolución Francesa y la formación del sistema nacional de educación en Chile*, p. 247. En este artículo, la autora hace referencia al influjo de la Francia revolucionaria y napoleónica en el proceso indicado, tanto en el aspecto ideológico como organizativo.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *El Correo de Arauco*, N°42. 14.01.1825.

¹⁸ Manuel de Salas (1754-1841) nació en Santiago, fue abogado, ideólogo político, escritor, educador, síndico del Consulado. Su estadía en España le permitió conocer de cerca las reformas impulsadas por Carlos III. En Chile, inició un movimiento de reacción contra la tendencia teórica y metafísica de la enseñanza y promovió el aprendizaje de técnicas útiles en la vida de sus habitantes, ideas que trató de concretar en la Academia de San Luis, la que llegó a financiar con sus propios recursos.

favor de su obligatoriedad¹⁹. Juan Egaña se manifestó partidario de una educación dirigida y sostenida por el Estado, “abierta a las ciencias experimentales y al desarrollo técnico, sin abandonar la formación humanista”²⁰. Centro y modelo de su proyecto educativo fue un Instituto Nacional, abierto a todas las edades y clases sociales.

Juan Egaña (1768-1836) nació y estudió en Lima. Radicado más tarde en Chile, destacó como abogado, legislador, político, catedrático de la Universidad de San Felipe y autor de varios escritos. Fue uno de los más interesantes teóricos latinoamericanos del período independentista. En 1811, presentó al Congreso sus “Reflexiones sobre el mejor sistema de educación que puede darse a la juventud de Chile”. Allí expuso sus principales ideas acerca de la virtud como fundamento de la república y la necesidad de inculcarla mediante una educación nacional, cuyo papel central, según él, proviene de su estrecha relación con la política, en el sentido clásico del término. Egaña escribió: “La educación que hace feliz a un pueblo, y es capaz de conducirlo al heroísmo, no consiste tanto en su perfección intrínseca como en la íntima relación y armonía con los principios de su gobierno, con las leyes y con los intereses públicos a que está destinado este pueblo”²¹. Luego añadió: “La educación es importante porque ella puede formar costumbres, sentimientos, opiniones, por tanto, la virtud de un pueblo”.

Como es sabido, toda su concepción política estuvo marcada por el tema de la moralidad, dedicando buena parte de sus energías a idear y prescribir las normas más eficaces para formularla. A su juicio, un Estado tenía escasas posibilidades de lograr el éxito si sus habitantes no compartían un sistema de moralidad común²². Egaña puso un marcado énfasis en las potencialidades de la educación para forjar el carácter nacional al que definió como aquellas “virtudes u opiniones que distinguen un pueblo de los demás, que son generales a todos los ciudadanos y que influyen en cada una de sus acciones”²³. “La verdadera tarea - expresó - es educar a la nación”²⁴.

Particularmente en un país como Chile, la educación debía ser pública. Correspondía, pues, al Estado desempeñar el papel más activo en ella, utilizando todos los medios a su alcance, inclusive las leyes directas. El carácter nacional no podría fijarse

¹⁹ Julio Heise. *Años de formación... op. cit.*, pp. 226-229.

²⁰ Sol Serrano. *La Revolución... op. cit.*, p. 251.

²¹ Citado por Mario Góngora. *El rasgo utópico... p.* 215.

²² Simon Collier. *Ideas ... op. cit.*, p. 251. En el cap. 7 el autor analiza el pensamiento político de Egaña. A juicio de éste, la educación, las festividades nacionales, los eventos artísticos y la religión debían contribuir a formar esa moralidad común. Egaña fue un enérgico defensor de la unidad religiosa y de la religión católica como fundamento moral del Estado. Condenó el ateísmo y la diversidad de cultos. Véase Mario Góngora. *Aspectos de la Ilustración Católica...* pp. 127-158 y *El pensamiento de Juan Egaña...* pp 183-206.

²³ Véase : Mario Góngora. *El rasgo ... op. cit.*, p. 221.

²⁴ *Ibíd.*, p. 212.

ni generalizarse mediante una educación privada, por muy perfecta que ella fuese²⁵. En síntesis, virtud, educación, Estado y nación aparecen como elementos concatenados en el pensamiento de Juan Egaña. Si la virtud era el principal valor individual y colectivo, la educación era el instrumento más eficaz para inculcarla. El Estado republicano, primer responsable del proceso educativo, se encargaría de fundar una moral común que cohesionara a un cuerpo social ahora ligado por derechos y deberes compartidos²⁶.

Influenciados por el modelo francés, los intelectuales vieron en la educación pública uno de los medios para dar cierto aire de homogeneidad a la población del país. Especialmente la escuela primaria, centrada en la enseñanza de la lectura, escritura y nociones básicas de aritmética, permitiría avanzar en la conformación de una cultura escrita unificada a la que deberían incorporarse aquellos grupos tradicionalmente excluidos²⁷. En 1812, la *Aurora de Chile* señalaba que no solo “los nobles y los ricos deberían ser doctrinados en estos principios, sino los plebeyos, los artesanos, los labradores, y mucha parte de las mujeres. Si estas artes se difundieran de las capitales a las villas, y de éstas a las aldeas producirían los admirables efectos de dar a toda la nación un cierto aire de civilidad”²⁸.

Como señalara Julio Heise, la acción de los criollos asumió la forma de un poderoso himno de fe: de fe en la libertad, de fe en la norma jurídica, de fe en la educación. La fe en esta última seguiría informando la tarea de los gobiernos republicanos posteriores por considerarse la vía privilegiada para la democracia²⁹.

El pensamiento político de los líderes independentistas estuvo imbuido de un marcado carácter utópico. Prevalció la idea de destruir el orden español preexistente y crear un orden ideal en el que reinaría el progreso del país, la libertad, la felicidad, la virtud –y hasta la perfección– de sus habitantes. A juicio de Mario Góngora, se trató de “utopías iluministas, proyectadas hacia valores sentidos como racionales, éticos e intelectualistas”, situación explicable, según el autor, por la composición de la elite dirigente –un patriciado de terratenientes avecindado en ciudades– y porque los equipos de mando se reclutaron principalmente entre abogados y eclesiásticos, los que requerían de un sistema definido de conceptos para fundamentar sus acciones³⁰.

²⁵ *Ibíd.*, p. 214-215.

²⁶ Sol Serrano. *La revolución... op. cit.*, p. 256. Véase, además, Hernán Godoy. *La cultura chilena*, pp. 259-262.

²⁷ Michel Winock. *El nacionalismo francés*, pp. 337-346.

²⁸ Citado por Sol Serrano. *La revolución ... op. cit.*, p. 257.

²⁹ Julio Heise. *Años de formación ... op. cit.*, p. 230.

³⁰ Mario Góngora. *El rasgo utópico... op. cit.*, p. 209.

Como todo momento utópico, éste llevaba implícito el quiebre con el pasado y su superación. Desde temprano, los actores locales tuvieron la impresión de que vivían un tiempo de ruptura muy profunda y que con ella se inauguraba un mundo nuevo, joven, todavía inmaduro, pero lleno de posibilidades. Una realidad distinta debía ser diseñada y concretada en estas latitudes³¹. En la visión utópica de Juan Egaña, Chile, tan alejado de una Europa gastada y decadente, aparecía como el escenario ideal para la formación de una sociedad nueva, para reconstruir la cultura y desarrollar la ciencia. Formado en el ideario iluminista, compartió con sus contemporáneos la esperanza en el progreso, centrando su atención, como ya se dijo, en el adelanto moral e intelectual del país. Egaña, considerado “el utopista de la generación”, criticó la existencia de castas, una herencia del pasado y un obstáculo para la formación de la república. Se mostró partidario de superar esa estratificación mediante la igualdad legal efectiva para construir en Chile una sociedad más homogénea³².

Llevados por las nuevas ideas –el verdadero signo de los tiempos– y por un fuerte entusiasmo utópico, los conductores de la emancipación iniciaron, simultáneamente, la tarea de construcción del nuevo Estado. Este emerge y se construye a través de un lento y complejo proceso hasta afirmarse como expresión de la sociedad nacional en vías de organizarse, como regulador de las relaciones entre diversos grupos del país y entre éste y los demás Estados, en suma, como una instancia suprema de organización del poder y del ejercicio de la dominación política³³.

La formación del Estado nacional implicó la adquisición gradual de un conjunto de atributos o capacidades, cuyo control efectivo fue asumido por grupos minoritarios –la elite criolla agrourbana– poseedores de una sólida base socioeconómica y de una innegable influencia cultural e ideológica. Dichos grupos lograron imponer su propia hegemonía y un orden político institucional legitimado, obteniendo el consenso y sumisión de los restantes sectores sociales del país³⁴. Durante el proceso debieron pronunciarse y encargarse de importantes cuestiones relacionadas con la existencia misma del Estado. Entre otros, la de su institucionalización jurídica, referida a regular el ejercicio y distribución del poder mediante diversos instrumentos legales; la organización del territorio, delimitando y congelando las fronteras

³¹ Seguimos aquí la clásica definición de Karl Mannheim, según la cual el carácter utópico se manifiesta en el surgimiento de proyectos de vida que trascienden la situación dada, que buscan la destrucción, al menos parcial, del orden de cosas existentes y que asumen la función activa de orientadores del cambio. En Mario Góngora. *El rasgo utópico... op. cit.*, p. 209.

³² *Ibid.*, p. 226. Véase, además, Ricardo Krebs. *Orígenes de la conciencia nacional chilena*, pp. 112-119.

³³ Marcos Kaplán. *Formación del Estado Nacional...* p. 201.

³⁴ Oscar Oszlak. *La formación del Estado argentino*. En el capítulo 1, y bajo el título “Lineamientos conceptuales e históricos”, el autor precisa los atributos que asigna al Estado nacional; pp.

exteriores y expandiendo la ocupación y explotación del espacio interior; la creación de un aparato administrativo, de un ejército nacional y de un sistema financiero; la dirección de la prensa y de la educación pública, la organización de las relaciones con el estamento militar y con la Iglesia Católica, en fin, la reorientación de los vínculos exteriores, definiendo una diplomacia y una política económica frente a los países vecinos y a las grandes potencias. Había que afirmar la posición internacional de Chile dentro de una sociedad de Estados y velar por la exitosa operatividad del modelo de crecimiento dependiente³⁵. “El sistema político-institucional y el Estado— expresó Kaplán— se organizan a partir y para una economía agrominera-exportadora, por y en beneficio de los grupos dominantes que la controlan y se benefician de su funcionamiento y expansión”³⁶.

Influenciados por el modelo francés y norteamericano en cuanto a soluciones políticas, instituciones y textos constitucionales, los grupos dirigentes proyectaron un tipo de Estado independiente, centralizado, basado en la soberanía popular y la democracia representativa. La adopción de esos modelos resulta explicable, entre otras razones, por el prestigio de aquellos países como paradigmas de progreso y civilización, la formación intelectual de la elite local, la identificación del liberalismo económico con el político y la creencia de que la democracia liberal contribuye a lograr la legitimidad y el consenso popular³⁷.

Junto al Estado, otro importante aspecto concitó la preocupación de los grupos dominantes, la necesidad de forjar una nación y de impartirle un sentido comunitario, una identidad colectiva. Durante esta fase, el Estado pareció ser el agente más adecuado para dar a la sociedad civil asentada en el territorio el carácter de sociedad nacional³⁸. Estado y nación, dialécticamente relacionados, constituyeron parte fundamental del nuevo horizonte político, teórico y práctico, iniciado con la emancipación.

El tema requiere, sin embargo, algunas precisiones. Diversos autores han coincidido en señalar que desde la segunda mitad del siglo XVIII, es posible detectar en el país “una creciente identidad regional que hace de lo ‘chileno’ una fuente cada vez

³⁵ Matías Tagle. *Conflictos, regímenes y crisis políticas ...* pp. 57-78. El texto resulta muy iluminador respecto de las áreas en que se desenvuelve la vida del Estado Moderno. Considérese, además, Marcos Kaplán. *Formación ... op. cit.*, pp. 199-236.

³⁶ *Ibid.*, p. 202.

³⁷ *Ibid.*, p. 204.

³⁸ La construcción del Estado y su relación con la nación ha sido un aspecto discutido en la historiografía chilena, conformándose dos posiciones básicas : unos, con Jaime Eyzaguirre, han sostenido que la nacionalidad, cuya génesis se produjo bajo la monarquía, precedió al Estado, nacido bajo la república. Otros, con Mario Góngora, afirman que “la nacionalidad ha sido formada por un Estado que ha antecedido a ella”. El Estado ha sido “la matriz de la nacionalidad”. Véase : J. Eyzaguirre. *Historia de Chile*. vol. I, *Génesis de la nacionalidad* y M. Góngora. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado...*pp. 37 y 25.

mayor de identificación”³⁹. En numerosos escritos de la época –por ejemplo, las crónicas jesuitas y los informes del Consulado– se expresó la idea de que Chile constituía un país singular, distinto de otras regiones de América y, en consecuencia, perfectamente individualizable. Era una idea marcada por un espíritu iluminista eudemónico y utópico que puso especial énfasis en los grandes recursos potenciales del país con sus correspondientes ventajas. Según ciertos testimonios coetáneos, Chile, particularmente privilegiado por la naturaleza, ofrecía todas las cualidades necesarias para hacer dichosos a sus habitantes. Así lo expresó, entre otros, Manuel de Salas en una exposición presentada al Consulado en vísperas de la Independencia: “El reino de Chile (es) sin contradicción el más fértil de América y el más adecuado para la humana felicidad”⁴⁰. La literatura subrayó, igualmente, la peculiar fisonomía de Chile como territorio de guerra, el esfuerzo heroico de españoles y mapuches a partir de la conquista y el papel geopolítico del país como antemural del Pacífico frente a la amenaza de otras potencias⁴¹.

Parece innegable que durante el período colonial tardío, algunos hombres ilustrados del país generaron un sentimiento de “chilenidad” o de autoconciencia regional, centrado fundamentalmente en intereses, en gran medida de tipo económico⁴². Definieron a Chile como único e incomparable, alabaron sus riquezas y se manifestaron optimistas de su progreso potencial. No existió, sin embargo, una comunidad integrada. La estructura estamental de la sociedad impidió un sentimiento social capaz de proyectarse global y políticamente. Tampoco hubo una identidad propia más o menos definida que sirviera a los criollos para distinguirse de los españoles⁴³. Se trató más bien de un sentimiento carente de proyección teórica y de todo significado político-ideológico.

El nacionalismo surgido con la independencia fue un fenómeno de tipo moderno y, esencialmente, una herramienta política al servicio del Estado o, más exacto, de los grupos dirigentes, para integrar y homogeneizar el cuerpo social y extender sobre éste su control. Constituir la nación implicaba internalizar una conciencia, una identidad colectivas, nacionales, mediante la creación de símbolos, valores y

³⁹ A. Jocelyn-Holt. *La Independencia ... op. cit.*, p. 120. Véase, además, S. Villalobos. *Tradición...*; S. Collier. *Ideas...*; R. Krebs. *Orígenes ...* y J. Eyzaguirre. *Historia de Chile e Ideario y ruta ...* obras ya citadas.

⁴⁰ Citado por Ricardo Krebs. *Orígenes... op. cit.*, p. 109. En su escrito, Salas alabó las bondades del clima, las riquezas mineras, la abundancia de pastos y de recursos hídricos, los buenos puertos, etc., en un territorio “capaz de todas las producciones y animales de Europa”. Y en una carta dirigida a José A. Rojas (1774) llegó a expresar: “Es un disparate buscar la felicidad en este mundo. Pero si se puede buscar algo semejante a la felicidad, está en Chile”. *Ibid.*, p. 110.

⁴¹ A. Jocelyn-Holt. *La independencia... op. cit.*, pp. 120-121.

⁴² *Ibid.*, p. 121.

⁴³ *Ibid.*, p. 284

representaciones destinados a reforzar los sentimientos de pertenencia y de solidaridad social y a permitir, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación⁴⁴. En otras palabras, individuos incluidos, leales, obedientes, en suma, patriotas. Obviamente estamos aludiendo a la nación “política”. Ella se construye a partir de la nación “cultural”, una agrupación con sentido de pertenencia, que se puede asumir por el territorio compartido, una historia y un destino común y ciertas prácticas sociales legitimadas por la comunidad a través del tiempo⁴⁵. Ernest Renan la ha definido en los siguientes términos: “Una nación es un alma. Dos cosas que, por cierto, no conforman más que una, constituyen esa alma. Una está en el pasado, la otra en el presente. Una es posesión en común de un rico legado de recuerdos ; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de seguir haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa”⁴⁶.

Según Hroch, el paso de una nación a otra está marcado por las circunstancias coyunturales, por el papel de los mitos y por el carácter de las reivindicaciones y programas nacionalistas⁴⁷.

Bastante conocidos son los esfuerzos realizados por los grupos gobernantes chilenos para forjar una nación. Al inaugurar nuevos procesos, en particular, los de romper con el pasado y construir un nuevo orden político, necesitaron apelar a todos los medios a su alcance para diferenciar claramente una etapa de la otra y, sobre todo, dotar de legitimidad al nuevo patrón de relaciones sociales que venían conformando. No es casual, entonces, la atención otorgada a la educación y a la prensa, instrumentos considerados esenciales en la difusión de los nuevos valores. También hubo preocupación por suprimir los antiguos símbolos monárquicos y reemplazarlos por los del nuevo Estado republicano (escudo, bandera, himno) y, además, atender lo concerniente a las festividades patrias, especialmente el 18 de septiembre, y las celebraciones de los principales triunfos militares. Estas concitaron la insistencia gubernativa “ya que proporcionaban una excelente oportunidad de movilizar el apoyo popular, reforzar la legitimidad política y propagar el nuevo credo republicano”⁴⁸. El reclutamiento para el ejército y la guerra permitió asimismo proyectar el nuevo imaginario social a los grupos populares. Más tarde o más temprano, se trató de organizar la nación como una comunidad dotada de una estructura social acabada, lo

⁴⁴ Oscar Oszlak. *La formación...* op. cit., p. 17. Sobre los conceptos de nacionalismo, nacionismo, nación, Estado-nación, etc.; véase, Martha Bechis. *Instrumentos para el estudio...* pp. 82-108.

⁴⁵ Andrés de Blas Guerrero. *Los nacionalismos españoles...* pp. 41 y ss. Basado en la obra de K. Meinecke, el autor aborda el pluralismo conceptual de la idea de nación y diferencia la nación política y la nación cultural.

⁴⁶ Citado por R. Puigbó. *La identidad...* pp. 36-37.

⁴⁷ Miroslav Hroch. *¿Sabemos suficiente sobre nacionalismo?* pp. 229-245.

⁴⁸ A. Jocelyn-Holt. *La idea de nación ... op. cit.*, p. 73. Véase además, Hernán Godoy. *La cultura chilena*, pp. 262-271. El autor se refiere a los símbolos patrios, a las fiestas republicanas como expresión de la nacionalidad y al teatro como medio de adoctrinamiento.

que suponía “conquistar” a todos los sectores de la población, incluyendo los periféricos.

A los elementos simbólicos se sumaron los míticos-históricos⁴⁹. Como las naciones y los nacionalismos constituyen una novedad en el siglo XIX, requieren dotarse de una antigüedad que les confiera legitimidad política. Para ello recurren a la Historia, sobre todo en el momento de su formación, algunas veces basándose en fundamentos auténticos y, en otros casos, en tradiciones falsas o inventadas⁵⁰. De ahí proviene la manipulación de la Historia, la “invención de la tradición”, para adecuarla a los postulados programáticos y a los intereses concretos de quienes impulsan el hecho nacional. Como señaló Pierre Vilar, “La historia era un objeto fabricado para justificar la nación”⁵¹. “Olvidar, y me atrevería a decir, falsificar la propia historia –expresó Renan– son factores esenciales para forjar una nación”⁵².

Así, la nación se transforma, según las sugerentes palabras de Benedict Anderson, en una “comunidad imaginada”⁵³. Llamada así porque la mayoría de sus miembros, aunque sientan una estrecha camaradería, nunca se encontrarán. Solo pueden imaginar que participan de la misma unidad.

Los actores políticos de la emancipación chilena destacaron con fuerza el carácter fundacional de la revolución de septiembre, verdadera síntesis de los grandes valores que regirían el destino nacional: pacto social, soberanía popular, libertad, igualdad, fraternidad. Ese momento, consagrado como el mes de la patria, era la primera e innegable manifestación de que se empezaba a construir la nación y que ésta iniciaba el camino hacia el progreso y la modernidad. Precisamente, un periódico de este tiempo exhortaba a sus lectores a no perder de vista “la época en que vivimos y que somos los fundadores de una nación”⁵⁴.

Relacionado con lo anterior, el discurso nacionalista agudizó el quiebre con el pasado colonial español, requisito que pareció indispensable para forjar la nación. La actitud condenatoria de los criollos frente al antiguo orden fue rigurosa, absoluta y dogmática, y se aplicó a todos los aspectos del sistema. Como ha señalado Collier, “sería tedioso en extremo repetir las innumerables denuncias sobrecogedoras de la era colonial que brotan (...) en torrente inagotable, de las plumas y las prensas de la república recién liberada”⁵⁵. El antihispanismo, especialmente vigoroso durante la

⁴⁹ Alfredo Pérez A. *Modelo fenomenológico-genético...* pp. 307-323 y Waldo Ansaldi y José L. Moreno. *Estado y sociedad ...* pp. 58-65.

⁵⁰ José Luis de la Granja. *La invención de la historia*, pp. 98-99

⁵¹ *Ibid.*, p. 98.

⁵² Citado por Martha Bechis. *Instrumentos ... op. cit.*, p. 96.

⁵³ Citado por Antonio F. Canales. *Nacionalismos y legitimación estatal ...* p. 54.

⁵⁴ *La Clave* N°22. 11.10.1827.

⁵⁵ S. Collier, *Ideas... op. cit.*, p. 184.

segunda década del siglo XIX, contribuiría a fortalecer el principio de identidad nacional en proceso de formación.

Similar papel desempeñó la imagen que los grupos dirigentes chilenos generaron sobre los mapuche de la Araucanía. La “invención de la tradición” significó, en este caso, apelar al pasado indígena precolonial del cual la nación derivaba su existencia. Los criollos, como se verá a continuación, se sintieron legítimos herederos de los heroicos habitantes de las tierras situadas al sur del Biobío.

En síntesis, el discurso independentista definió, simultáneamente, dos campos semánticos opuestos que tenían su correspondencia en sendos campos políticos. De un lado, los españoles: invasores, enemigos, crueles, opresores, despóticos, etc. Del otro, los araucanos: autóctonos, patriotas, valientes, libres, independientes⁵⁶. Dos mitos y dos pueblos. Desde la perspectiva patriota, cada uno de ellos, a su modo, influyó en la construcción de nuestra incipiente “comunidad imaginada”.

La idealización del Arauco indómito

Si el legado de España había sido negado o rechazado, los círculos políticos e intelectuales del país necesitaron dirigir su mirada hacia otra fuente histórica en la cual cimentar el sentido de pertenencia nacional. Discursos oficiales, periódicos, folletos y otros escritos comenzaron a formular y socializar un mito alternativo, el de los “fieros republicanos de la Araucanía”, amantes de su tierra y de su libertad⁵⁷. Ambos aspectos –el rechazo al español y la revalorización de lo autóctono, de lo propio– constituyeron, al decir de Encina, las grandes fuerzas espirituales que perfilarían el devenir histórico de Chile por más de dos décadas⁵⁸.

Se alabó el valor, el patriotismo y, sobre todo, los anhelos libertarios del pueblo mapuche. En 1812, Camilo Henríquez escribió en *La Aurora de Chile*: “¿Quién no admira el ardor y la magnanimidad heroica con que combatieron por su libertad los indios chilenos? (...) Toda la América había doblado ya la cerviz bajo el yugo; ella

⁵⁶ Comúnmente preferimos utilizar el gentilicio de “mapuches” para identificar a los habitantes autóctonos de la Araucanía. Sin ánimo de confundir al lector conservaremos, sin embargo, el vocablo “araucanos” ampliamente usado en la documentación de la época y en numerosas fuentes editadas posteriores.

⁵⁷ Expresión de Simón Bolívar en su Carta de Jamaica. Citado por S. Collier. *Ideas ... op. cit.*, p. 199.

⁵⁸ Francisco A. Encina. *Historia de Chile*. T. VI, p. 243.

miraba con triste silencio condenados sus hijos al trabajo matador de las minas, despojados de sus posesiones, reducidos a la servidumbre (...) Sólo el araucano rehúsa las cadenas, i anteponiendo todos los males posibles a la pérdida de su libertad (...) resiste, combate, triunfa (...) i cuando es vencido, ni decae su ánimo, ni pierde la esperanza de vencer"⁵⁹. En una de sus *Cartas Pehuenches*, Juan Egaña identificó plenamente el objetivo de la emancipación chilena con el de la Guerra de Arauco: "La actual revolución de Chile —expresó— tiene el objeto más justo y necesario que pueda interesar a un pueblo; es el mismo por el cual nuestra nación sostuvo más de doscientos años de guerra: su libertad e independencia de la tiranía española"⁶⁰. Como ellos, los mapuches también habían defendido sus personas, sus familias, sus tierras y su patria contra la dominación de los peninsulares. En otra de sus *Cartas*, Egaña, vio en la Araucanía "la dichosa región que desconoce los usos de la Europa y los vicios del gran mundo"⁶¹.

Quienes buscaban en el pasado mapuche un modelo para sus aspiraciones libertarias, encontraron en el poema épico de Ercilla y Zúñiga la fuente natural de inspiración. Extraño destino el de *La Araucana* —comentó Amunátegui— "fue escrita para ensalzar el poderío de España, para sostener las pretensiones de su monarca a la dominación universal, i viene a servir al fin de algunos siglos para estimular la insurrección de Chile contra la metrópoli"⁶². Importantes figuras de la independencia expresaron su admiración por los héroes mapuches del insigne escritor a quienes se vio como la encarnación de la libertad y del amor a una tierra injustamente invadida. En Londres, se ha señalado, *La Araucana* contribuyó a mantener en el prócer Bernardo O'Higgins (1778-1842) el fervor hacia la patria distante y a incentivar sus anhelos separatistas⁶³. En su destierro en Montalbán, en 1837, el ex Director Supremo escribió: "Mis primeros camaradas fueron araucanos, y la historia que primero conocí fue la de los héroes y sabios de este pueblo inconquistable"⁶⁴. Asimismo, el poema impresionó vivamente en su juventud a Francisco A. Pinto (1776-1856), militar y destacado hombre público del período, quien recordaba su personal vivencia con las siguientes palabras: "Por primera vez leí en ese tiempo *La Araucana*, de Ercilla, y nos reuníamos en corrillos para saborear su lectura. No era porque gustáramos de las bellezas de su poesía que no estábamos en estado de saber apreciar, sino las heroicas hazañas de los araucanos y españoles que las considerábamos como **propias**, por ser **compatriotas** de los primeros y **descendientes** de los segundos. Esta obra fue la que comenzó a despertar en nuestros corazones amor patrio, sentimientos guerreros, sed de gloria y, un vago conato por la Independencia. No era posible considerar las

⁵⁹ *La Aurora de Chile*. N°23. 16.06.1812.

⁶⁰ Juan Egaña. *Cartas Pehuenches. Carta Primera*. 1819

⁶¹ *Ibíd.*, *Carta N°11*. 1819.

⁶² Miguel L. Amunátegui. *Los precursores...* T. II. p. 502

⁶³ Jaime Eyzaguirre. *Ideario.... op. cit.*, p. 85.

⁶⁴ Citado por Hernán Godoy. *La cultura... op. cit.*, p. 258.

grandes acciones de Caupolicán, Colo Colo, Lautaro y otros colosos de nuestra historia sin sentir arder el corazón en deseos de imitarles, y de tener una patria a quien consagrar nuestros servicios”⁶⁵.

Contradictoriamente, Pinto expresaba compartir con los mapuche un pasado y una patria, al parecer la tierra natal, mas no el origen o descendencia⁶⁶. A su juicio, los chilenos provenían de los conquistadores españoles. Otros criollos, en cambio, rehabilitaron su porción de sangre aborigen y se declararon legítimos herederos de los mapuches. Así lo manifestó, por ejemplo, Ramón Freire (1787-1851), militar y gobernante de Chile, quien llamó a los araucanos “nuestros padres”⁶⁷. También, en una encendida proclama de 1813, su autor expresó: “¡Ah patriotas! que teneis la dicha de habitar el terreno más feraz de la América, recobrad vuestros derechos, imitando en la unión y en la constancia a vuestros *ascendientes* araucanos, cuyas cenizas reposan en la urna de la Causa Sagrada de la libertad”⁶⁸.

Es interesante mencionar también el llamado que realizara un periódico de la época en el sentido de privilegiar en el teatro “todo lo que dice relación con *nosotros*, que más nos interesa y agrada, en lugar de representar costumbres y acciones extranjeras”⁶⁹. Y luego acotaba: “si representaran lo *nuestro*, las costumbres de los araucanos, los sucesos gloriosos de nuestra revolución, sería un móvil muy poderoso para que el pueblo lo tenga siempre presente”. El artículo reiteraba la idea de un “nosotros”, de lo “nuestro” y colocaba en el mismo nivel de interés las formas de vida de los mapuches y los acontecimientos de la emancipación, a la vez que conceptuaba al teatro como un importante mecanismo de difusión del nuevo ideario que se estaba construyendo.

El proceso de identificación con el pasado indígena siguió, paralelamente, otros cauces. El vocablo “araucano” o los nombres de los antiguos líderes mapuche se utilizaron para bautizar los hijos, exhortar a la victoria en la guerra, designar las imprentas, los periódicos, los barcos de la Escuadra Nacional, las unidades territoriales, etc. “Faltó poco –expresó Amunátegui– para que los independientes cambiaran el nombre de Chile por el de Arauco”⁷⁰.

⁶⁵ Citado por Sergio Villalobos. *Tradición... op. cit.*, pp. 62-63. (El subrayado es nuestro).

⁶⁶ Pensamos que Pinto utilizó la palabra “patria” en su acepción de tierra natal. La duda se origina por la diversidad semántica dada al concepto. Según Pérez Rosales, en los inicios de la vida republicana, patria “no significaba al pie de la letra lo que ahora significa Chile, sino el conjunto de principios democráticos que luchaban a cuerpo partido contra los absolutistas de la monarquía española; y hasta las mismas personas que capitaneaban las banderas independientes, y esto explica porqué tenemos entonces Patria Vieja y Patria Nueva. Sólo en 1824 vino a darse por decreto supremo a la voz Patria su legítimo significado”. Vicente Pérez Rosales. *Recuerdos del pasado*, p.73.

⁶⁷ Simon Collier. *Ideas...op. cit.*, p. 200.

⁶⁸ *Ilustración Araucana*. N°1. 6. 09. 1813. (El subrayado es nuestro).

⁶⁹ *El Telégrafo*. 14.12.1818.

⁷⁰ Miguel L. Amunátegui. *Los precursores... T. II, op. cit.*, p. 512.

Los precedentes históricos permiten señalar que los grupos dirigentes chilenos visualizaron con gran optimismo la idea de conformar una colectividad común con los mapuche, una gran familia unida por un pasado que se estimaba glorioso y por un porvenir que se auguraba todavía mejor. El estado, cuyo ámbito territorial fue pensado como una gran mansión, sería la organización ideal para cobijarla, velando por la seguridad, el orden y el progreso⁷¹.

En el marco de estas aspiraciones, los gobiernos patriotas tuvieron una innegable preocupación por las comunidades indígenas del país y arbitraron algunas medidas en pro de una mayor justicia y de su incorporación efectiva, en igualdad de condiciones, a la sociedad nacional. Los habitantes de la Araucanía debían ser ciudadanos como todos, con los mismos derechos, fundamento esencial de la naciente república.

Los medios eficaces para alcanzar dichos objetivos, como se señaló anteriormente, serían la educación y la norma jurídica. Precisamente buscando poner fin a la injusta distinción entre la población blanca y la nativa, el primer Congreso dispuso la admisión de ésta a las escuelas públicas. En 1813, la junta que sucedió a José M. Carrera, promulgó el decreto titulado "Reglamento a favor de los ciudadanos indios"⁷². En su encabezado, el gobierno declaraba su propósito de hacer realmente efectivos los conatos con que proclama la fraternidad, igualdad y prosperidad de los indígenas, buscando superar "la miseria, inercia, incivilidad, falta de moral y de educación en que viven abandonados". El decreto estableció la desaparición de los llamados "pueblos de indios", especie de reserva de tierras, su remate público y la ubicación de sus habitantes en villas formales, dotadas de una escuela de primeras letras, iglesia o capilla, casa consistorial y cárcel, "gozando de los mismos derechos sociales de ciudadanía que corresponde al resto de los chilenos". En esas villas podrían residir igualmente españoles y otros grupos, "pudiéndose mezclar libremente las familias en matrimonio y demás actos de la vida natural y civil". El gobierno propiciaba la idea de "destruir por todos los medios la diferencia de castas en un pueblo de hermanos".

No parece que estas normas alcanzaran vigencia práctica. No obstante, el propósito de llevarlas a cabo permanece como una prueba del espíritu que animaba a los hombres de entonces. La igualdad legal del aborigen con el blanco documenta la tendencia filoindigenista de que participara toda la generación de la independencia, no solo en Chile, sino también en los restantes países de América. Los intelectuales

⁷¹ El concepto de mansión fue utilizado por el periódico *El Popular* N°7.08.05.1820. p. 2. Al parecer, esa idea y la de familia, aplicadas al territorio estatal y su población, tuvieron su origen en el orden hacendal desarrollado en Chile. Véase José Bengoa. *El poder y la subordinación*, op. cit.

⁷² *El Monitor Araucano*. N°37. 01.07.1813. Es interesante destacar que el citado Reglamento dispuso la designación de una Comisión encargada de abordar los aspectos políticos y económicos relacionados con el proceso. Uno de sus miembros fue Juan Egaña.

más destacados nutrieron sus esperanzas en el ideario humanitario y filantrópico de la Ilustración, en su mentalidad progresista y en el poder conferido a la legislación y a la enseñanza para transformar y modelar la sociedad. Confiaron plenamente en que las leyes reglarían las funciones del Estado, organizarían la nación, adelantarían la educación y la cultura y, al mismo tiempo, ejercerían una acción moralizadora en la población.

El pensamiento utópico se hizo particularmente evidente respecto de los mapuches, “los hombres de la tierra”. Sería el legislador justo y prudente quien velaría por la instrucción de las agrupaciones indígenas conduciéndolas desde el Estado natural a la civilización. Llevados por el concepto rousseauiano del “buen o noble salvaje”, los ideólogos de la época pensaron que la transformación –leyes mediante– de una naturaleza poderosa pero poco trabajada, libre de los vicios de la vieja Europa, ubicada en una geografía pródiga en recursos y relativamente aislada del mundo, era garantía de grandeza para la nación. El indígena libre y puro reforzaría al elemento criollo, otorgándole nuevas vitalidades⁷³. Juan Egaña, ya varias veces citado, veía en el aborígen la base humana para hacer un país donde “la legislación nacional y la educación pueden cobrar una alta perfección teórica”⁷⁴. Según Bernardo Vera, “un día llegará en que, asociados a los nativos de esta bella selva, una sola familia formaremos, dulcificada su genial fiereza, Arauco entonces gustará los frutos del comercio, las artes y las ciencias; (...) a la rusticidad y la indigencia sustituirán la industria y relaciones que traigan el placer y la riqueza”⁷⁵.

La educación era, además, la condición para lograr la plena igualdad con los mapuches. Así lo expresó Camilo Henríquez en 1812: “Conviene que los araucanos se persuadan que los reconocemos por iguales a nosotros; que nada hay en nosotros que nos haga superiores a ellos (...), serán entre nosotros elevados a todas las dignidades, se estrecharán nuestras familias con las suyas por los vínculos de la sangre, siempre que no haya disonancia en la educación, religión, modales y costumbres”⁷⁶. A juicio de Henríquez, la educación de la juventud araucana debía realizarse en el Instituto Nacional, donde encontrarían libros, un plan de estudios apropiados a las necesidades y un cuerpo de sabios que velaría por sus progresos.

Los nativos de la Araucanía alimentaron buena parte del discurso ideológico independentista. Los criollos construyeron y difundieron un estereotipo positivo –nobles, valientes, patriotas, libres– y proclamaron una y otra vez los propósitos de igualdad, fraternidad y prosperidad respecto de los indígenas. Criollos y mapuche

⁷³ José Bengoa. *Sociedad criolla*, pp. 132-133.

⁷⁴ Citado por Mario Góngora. *El rasgo utópico...op. cit.*, p. 222. Véase además, Juan Ortega. *Imagología del bueno y del mal salvaje*.

⁷⁵ Simón Collier reproduce el poema completo en *Ideas y política ... op. cit.*, p. 202.

⁷⁶ *La Aurora de Chile*. N°12. 30.04.1812.

—éstos previamente iluminados por las luces de la civilización— formarían una asociación de iguales y convivirían armónicamente como hermanos, pudiendo alcanzar la felicidad, el bienestar y el progreso.

Estos ideales guiaron también las acciones de Bernardo O´Higgins al asumir, en 1817, el cargo de Director Supremo de Chile. Su visión respecto del mundo indígena no fue menos ferviente ni menos utópica que la de otros contemporáneos. Al parecer, el prócer realizó los primeros contactos con algunos jóvenes mapuches, cuando fue acogido en la sección para los hijos de familias acomodadas del Colegio de Naturales de Chillán, regentado por los franciscanos, en una etapa que marcó profundamente su vida. Como él, algunos ex alumnos indígenas del citado establecimiento, asumieron, llegado el momento, una posición favorable a la causa emancipadora⁷⁷. Más tarde, al hacerse cargo de su extensa hacienda de Las Canteras, herencia de su padre, desarrolló sinceros lazos de amistad con los aborígenes de la Araucanía. Según Carlos Menchaca, les otorgó siempre un trato respetuoso, les hablaba algunas frases en su lengua y con frecuencia sentaba a su mesa a más de algún cacique amigo⁷⁸. Entre sus más asiduos comensales figuró Venancio Coñoepan, cacique llanista, quien, como se verá posteriormente, mantuvo con su extensa parentela una permanente lealtad con las fuerzas militares patriotas, apoyándolas en todas las vicisitudes de la guerra. En vísperas de partir O´Higgins al exilio, Coñoepan, junto con reconocer los favorables sentimientos del gobernante hacia el pueblo mapuche, como asimismo las acciones emprendidas precedentemente por su padre, don Ambrosio, lo exhortaba a no dejarse abatir y le ofrecía el asilo del “Estado Araucano” en caso que fuera necesario⁷⁹.

Asumido ya el poder, O´Higgins procuró llevar a cabo un vasto programa de reformas, indispensable para conducir a Chile al verdadero progreso. A su juicio había que arbitrar las medidas necesarias que aseguraran la libertad de los chilenos y, además, modificaran las ideas, instituciones y costumbres, dejando atrás el oscuro pasado colonial. De ahí la importancia que le otorgara a la educación. El Director Supremo se manifestó partidario de extenderla a todos los sectores sociales del país y, en particular, a los grupos más desposeídos y de imprimirle un carácter eminentemente práctico. “El actual estado de la civilización y de las luces —señaló en 1822—, nos descubre bien la necesidad de adelantar o, por mejor decir, plantear de un modo efectivo y suficiente la educación y la ilustración. Necesitamos formar hombres de estado, legisladores, economistas, jueces, negociadores, ingenieros, arquitectos, marinos, constructores hidráulicos, maquinistas, químicos, mineros, artistas, agricultores, comerciantes (...)”⁸⁰.

⁷⁷ Raúl Silva C. *Escritos políticos de Camilo Henríquez*, p.78.

⁷⁸ Mariano Campos. *Nahuelbuta*, p. 159.

⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 160-161.

⁸⁰ Citado por Simón Collier. *Ideas... op. cit.*, pp. 234-235.

Las agrupaciones indígenas no quedaron al margen de los proyectos o´higginianos. El pensamiento del prócer estuvo cruzado por un distintivo sesgo igualitario llegando, al parecer, más lejos que el común de sus contemporáneos en dicho aspecto. Coherente con sus postulados, en 1819 decretó la igualdad de los indígenas, disponiendo que en lo sucesivo fuesen llamados ciudadanos chilenos y que fuesen libres como los demás habitantes del Estado, que tuviesen igual voto y representación, que podían concurrir a celebrar toda clase de contratos, defender sus causas, comerciar, elegir los oficios y carreras de sus inclinaciones y optar a los cargos civiles y militares correspondientes a su aptitud⁸¹. Según O´Higgins, el sistema liberal adoptado por Chile no admitía que la población aborigen continuara viviendo en un Estado de abatimiento, oprobio y miseria y, en general, excluida de los beneficios de la sociedad.

El idealismo que impregnaba al anterior bando supremo estuvo presente en otros escritos del prócer, referidos igualmente al mundo indígena. Cabe destacar aquellos en que expuso su idea de unidad nacional, la conformación de una gran familia de chilenos que incluía a los nativos de aquende y allende los Andes. Desde el exilio, en una carta dirigida al general Joaquín Prieto, el ex gobernante chileno manifestó que ningún acontecimiento le podría dar mayor satisfacción “que presenciar la civilización de todos los hijos de Chile en ambas bandas de la gran cordillera y su unión en una gran familia”⁸². En el mismo texto, expresaba su confianza de que no estaba “muy distante el día en que el bárbaro y errante leñador de las pampas se convirtiera en un civilizado pastor, y el pobre (y) desnudo salvaje de Tierra del Fuego en un industrioso y acomodado pescador”.

En otra carta, esta vez dirigida al general José María de la Cruz, reconocía como su “indispensable deber” el preocuparse de la incorporación e integración de las naciones y territorios transandinos al cuerpo de la república. Debería, pues, concretarse la “unión de las varias tribus indígenas nombradas Araucanos, Moluches y Huilliches, Pegüenches, Puelches o Patagones a la gran familia chilena, de la que son, sin duda, ramas; y de este modo traerlos bajo el poder de la religión, moralidad y buen gobierno”⁸³. O´Higgins lamentaba que tal empresa no se hubiese realizado hasta la fecha ya que “la unión de todos los chilenos, sur y norte del Biobío, como oriente y poniente de la gran cordillera”, constituían una de las medidas “mejor calculadas” para promover el bienestar del país. Conocedor de las diversas formas de contacto desarrolladas a ambos lados del macizo andino, solicitaba todo tipo de información que contribuyera a la ejecución de un buen plan largamente meditado: la unión real y

⁸¹ Citado por José Bengoa. *Sociedad criolla... op. cit.*, p. 131.

⁸² Carta fechada en Lima. El 24.10.1830. Citado por Adela Carrasco. *Pensamiento de O´Higgins*, p. 11.

⁸³ Carta fechada en Montalbán, el 05.04.1840. Citada por Mateo Martinic. *Presencia de Chile en la Patagonia Austral*, p. 43.

efectiva de la región oriental o Chile Nuevo con la occidental o Chile Antiguo. La carta en referencia tenía entonces especial interés debido a que su destinatario era hijo de Luis de la Cruz, quien en 1806 realizara la célebre expedición en busca de una ruta comercial entre las ciudades de Concepción y Buenos Aires⁸⁴.

Siendo Director Supremo de Chile, O´Higgins centró, sin embargo, su atención en la Araucanía, buscando por todos los medios consolidar o adquirir, según el caso, los vínculos de amistad con las distintas agrupaciones mapuche. Además de los sentimientos románticos o utópicos ya referidos, lo guiaban importantes consideraciones políticas. Se trataba de promover las lealtades y adhesiones necesarias para llevar a buen término la guerra, otra interesante faceta del temprano nacionalismo chileno⁸⁵. Según el prócer, descendientes de unos mismos padres, criollos y mapuche deberían unirse frente al enemigo común –los españoles– para vengar los ultrajes y padecimientos y consolidar la independencia, de forma que “la dulce patria, el hermoso Chile vuelva a ocupar el rango de nación”⁸⁶.

Desde fines del siglo XVIII, los mapuche se hallaban divididos en un conjunto de agrupaciones territoriales o grupos de cacicazgos, algunos de los cuales fueron adquiriendo cierta preeminencia sobre los restantes, logrando consolidarse mediante alianzas matrimoniales y la posesión de una importante riqueza ganadera. El sistema poligínico permitió a sus jefes, los grandes *loncos* de la Araucanía, tener numerosos hijos y parientes y conformar amplias redes familísticas sobre una vasta región⁸⁷. Entre las agrupaciones o entre las familias de una misma agrupación hubo acuerdos y acciones comunes, circunstanciales o más o menos perdurables, aunque a menudo se vieron envueltas en enfrentamientos intestinos que abarcaron todo el territorio indígena e hicieron surtir su impacto en la sociedad colonial⁸⁸.

En la primera mitad del siglo XIX, las agrupaciones mapuche fronterizas se involucraron crecientemente en las disensiones internas de la sociedad republicana, hecho que expandió los conflictos al interior de las comunidades indígenas y agudizó los antagonismos entre los grandes líderes regionales. Según las circunstancias, los *loncos*, seguidos por sus numerosos capitanejos y *conas*, tomaron partido por uno u otro bando, sea patriotas o realistas, sumándose a las fuerzas que combatían al occidente y oriente del macizo andino. Como señalara Tomás Guevara, la lucha adquirió el carácter de una verdadera “guerra araucana”, oponiendo unas facciones locales

⁸⁴ *Ibíd.*, pp.44-45.

⁸⁵ Alfredo Jocelyn-Holt. *La Independencia ... op. cit.*, p. 285.

⁸⁶ “Proclama de Bernardo O´Higgins a los naturales de Chile”. 1817. Citada por Adela Carrasco. *Pensamiento... op. cit.*, p.21.

⁸⁷ José Bengoa. *Historia del pueblo mapuche. Siglos XIX y XX*, p. 69.

⁸⁸ Sobre el tema, véase: Leonardo León. *La corona española y las guerras intestinas entre los indígenas de Araucanía, Patagonia y las Pampas. 1760-1806; Guerra y lucha faccional en la Araucanía (1764-1777)*.

contra otras, decididas a defender sus respectivos intereses y lograr la mejor posición frente al emergente Estado chileno⁸⁹.

En la Memoria que el Ministerio de Guerra dirigiera al Congreso en 1835, aquel expresaba: "Es sabido que los indios desde el principio de nuestra revolución se dividieron en dos partidos, unos abrazaron la causa española y los otros la de la patria. Esta división ha sido de consecuencias desastrosas, no sólo para ellos mismos, sino también para nosotros. Desde esa época nos han hecho una guerra destructiva, dirigidos las más de las veces por diferentes caudillos enemigos de nuestra causa. Ellos se han esparcido por las provincias argentinas, robando y asolando cuanto encontraban; i con frecuencia se han asaltado mutuamente del modo cruel que se acostumbra entre pueblos bárbaros"⁹⁰.

Los "abajinos", la más numerosa agrupación mapuche del siglo XIX, se manifestaron leales a las autoridades republicanas. Sus líderes más notables, Lorenzo Colipi, de Purén, y Venancio Coñoepan, residente en Repocura, mantuvieron una alianza con el ejército chileno en la que se apoyaron para conservar su poder y prestigio, ya sea respecto de las restantes familias abajinas como de las facciones contrarias. Ambos dispusieron de algunos piquetes de soldados para su seguridad, defensa y adiestramiento militar⁹¹. La protección de sus personas y bienes era fundamental por los sorpresivos ataques de las corporaciones enemigas.

Los "arribanos", por el contrario, fueron de clara adscripción realista. Agrupados en torno a dos influyentes caudillos. Francisco Mariluan, que habitaba en los llanos de la actual ciudad de Victoria, y Juan Mangin Hueno, que señoreaba la cordillera y el llano desde Malleco al Cautín, asumieron la defensa del rey y se mantuvieron fieles a las armas españolas. Adaptaron similar postura política algunos caciques boroanos, de la costa, Truf-Truf y Maquehua⁹².

En numerosas ocasiones fueron los propios realistas y patriotas los que solicitaron el concurso indígena. Desde su llegada, en 1813, los cuerpos expedicionarios peruanos lograron movilizar a su favor a la mayor parte de las comunidades mapuche, ayuda que resultó esencial en las operaciones bélicas. Según Tomás Guevara, desde aquel año, "las fuerzas indígenas superaban a los realistas de modo notable; por cada 10 españoles, 100 o más eran indios"⁹³. El apoyo armado fue suscrito en algunos parlamentos donde se reafirmaron los antiguos pactos coloniales, complementados con

⁸⁹ Tomás Guevara. *Los araucanos ...op.cit.*, p.44.

⁹⁰ *Documentos relativos a la ocupación de Arauco*, p.3.

⁹¹ Benjamín Vicuña. *La guerra...op. cit.*, p.184; Claudio Gay. *Historia...op. cit.*, p. 289.

⁹² José Bengoa. *Historia... op. cit.*, p.144. Según el autor, los abajinos habitaban las llanuras y lomajes que descienden de la Cordillera de Nahuelbuta hacia el Valle Central. Los arribanos ocupaban los llanos preandinos y el Valle Central.

⁹³ Tomás Guevara. *Los araucanos... op. cit.*, p.44.

todo el protocolo adicional, incluyendo los consabidos regalos y agasajos. En 1813, en una reunión celebrada en las cercanías de Chillán, el comandante español Juan F. Sánchez obtuvo la alianza militar de los caciques costinos, boroanos y arribanos⁹⁴. Al año siguiente, Gabino Gaínza celebró un parlamento en la plaza de Arauco, ocasión en que festejó a los nativos con varios barriles de aguardiente y regaló a cada jefe un bastón, símbolo de mando, y una medalla de plata con la imagen de Fernando VII, la que llevarían como señal de su incontrastable fidelidad al monarca⁹⁵.

Los realistas buscaron constantemente acrecentar su influencia sobre las agrupaciones indígenas, rentando a varios líderes mapuche; a unos, para premiar su colaboración, y a otros, para comprometer su amistad y adhesión. Estas acciones fueron reforzadas por la incansable labor proselitista de antiguos agentes coloniales, adheridos por la tradición a los intereses y propósitos de la monarquía. Importante fue la acción de los lenguaraces y de los capitanes de amigos, quienes vinculados estrechamente a las comunidades por lazos culturales y sociales —idioma, costumbres, compadrazgos, creencias, etc.—, ejercieron un influjo directo y decisivo sobre los caciques, inclinándolos por las banderas reales. Se sumaron a ellos los misioneros franciscanos de Chillán y algunos curas párrocos de la banda septentrional del Biobío, quienes realizaron una activa y decidida propaganda en el mismo sentido, movilizándolo a los nativos en contra de las armas patriotas⁹⁶. A juicio de Fray Antonio Banciella, “la guerra contra los insurgentes era la guerra contra los enemigos de Dios”⁹⁷.

El virrey del Perú apoyó esta política de acercamiento a las parcialidades indígenas. El control efectivo de la Araucanía por las armas reales constituía una parte esencial de su plan de reconquista, puesto que permitiría mantener expeditas las comunicaciones tanto hacia Lima como hacia Valdivia y Chiloé, regiones que en ese entonces aún permanecían bajo el dominio español. En 1814, el virrey Abascal encargaba a Gabino Gaínza la ocupación de la provincia de Concepción, para lo cual debía desembarcar en Arauco, atraerse a los vecinos de esa plaza, “agasajar a los indios para mantenerlos fieles” y apoderarse de Talcahuano. Los planes de la autoridad virreinal no terminaban ahí. En caso que el citado militar español consiguiese pacificar el reino de Chile, le recomendaba preparar una expedición militar que, pasando la cordillera andina por el paso de Antuco, fuese a inquietar a los revolucionarios de Buenos Aires⁹⁸.

Paradójicamente, los primeros gobiernos patriotas descuidaron el trato amistoso y cordial con los nativos de la Araucanía y experimentaron una serie de dificultades

⁹⁴ *Ibíd.*, p.35.

⁹⁵ Diego Barros A. *Historia General de Chile*. T. IX, p. 323.

⁹⁶ Sobre la posición de los franciscanos en la independencia de Chile, véase: Holdenis Casanova. *Presencia franciscana en la Araucanía...*pp.121-197.

⁹⁷ Diego Barros A. *Historia...op. cit.* T. IX, p. 99.

⁹⁸ Diego Barros A. *Historia... op. cit.*, T. IX, pp. 319-320.

en las negociaciones, logrando, en general, escasos resultados. En octubre de 1811, asistieron sólo trece caciques a un parlamento realizado en Concepción donde se les anunció el cambio de gobierno y los beneficios que representaría a los indígenas la nueva situación⁹⁹. La ausencia de una propaganda proemancipación más o menos eficaz en toda la frontera se vio agravada por la intensa actividad de los monarquistas. De modo que, exceptuando algunos jefes abajinos y sus linajes, los mapuche persistían en su rechazo al nuevo orden republicano.

Bernardo O'Higgins se manifestó altamente preocupado por la resistencia indígena. En 1817, desde Concepción, el prócer hizo un ferviente llamado "a sus hermanos y amigos de Arauco". En él los incitó a optar entre la causa patriota, sinónimo de paz y libertad, y la causa monarquista, vinculada a la esclavitud, destrucción y muerte. "Al dirigiros la palabra —expresó— me es imprescindible recordar con respeto las glorias de la nación heroica de quien traéis vuestro origen y denominación. Los araucanos han sido el lustre de América combatiendo por su libertad y vosotros no debéis empañar este timbre (...) Vosotros formáis una preciosa porción de Chile, y estoy seguro de que no abandonaréis vuestro suelo por fugar en pos de hombres que nada tienen sobre él sino el deseo de esclavizarles y hacerse felices a costa de la servidumbre de sus moradores (...) Elegid o los dulces bienes de la libertad y de la paz si abrazáis de buena fe nuestras banderas, o la muerte y devastación de vuestro territorio si continuáis unidos a los tiranos. La patria va a premiar vuestra lealtad o castigar ejemplarmente vuestra ingratitud. Decidíos. Calculad vuestra suerte, por cuya prosperidad trabaja vuestro paisano y amigo"¹⁰⁰.

Los oficiales patriotas redoblaron sus esfuerzos para incorporar a sus fuerzas los efectivos indígenas. Buscaron conservar y consolidar el apoyo de los grupos aliados, la definición a su favor de aquellos indecisos y la defección de los que operaban como contrarios. Según el caso y las circunstancias, utilizaron la agresión armada y las represalias, gratificaron a varios caciques, fomentaron antiguas rivalidades entre ellos, les proporcionaron recursos militares y, en fin, recurrieron al mecanismo de la negociación.

En el parlamento de Yumbel, en diciembre de 1823, por encargo de Ramón Freire, el teniente coronel Pedro Barnechea y los caciques embajadores de los cuatro *butalmapu*, suscribieron los Tratados de Unión en los que acordaron "unirse como una gran familia tanto para oponerse a los enemigos del país como para aumentar y consolidar el comercio y hacer cesar los males de la guerra"¹⁰¹. En el documento

⁹⁹ José Bengoa. *Historia... op. cit.*, p. 141.

¹⁰⁰ "Proclama de Bernardo O´ Higgins a los habitantes de Arauco". En, Adela Carrasco. *Pensamiento ... op. cit.*, pp. 45-46.

¹⁰¹ "Tratados de Unión, formado por Pedro Barnechea, teniente coronel, comandante del tercer escuadrón de dragones de la plaza de Los Angeles y otras de la Alta Frontera. Yumbel 12.12.1823". Archivo Nacional. Ministerio de Guerra. Vol. 136.

aludido se estipuló que desde el “despoblado de Atacama hasta los límites de la provincia de Chiloé, todos serán tratados como ciudadanos chilenos con el goce de las gracias y privilegios correspondientes y con las obligaciones respectivas”. Además, “los ministros de esta gran hermandad podrán instruirse en las escuelas públicas del Estado cuyos gastos correrán por cuenta del erario de la nación”. Y en una proposición única, se estableció la paz y alianza perpetua entre ambos Estados, cuya línea divisoria se fijaba en el río Biobío, y la protección militar recíproca en caso de que cualquiera de ellos fuese invadido por los españoles o por otra potencia extranjera. En este documento se aprecia la reiteración de varias ideas aparecidas anteriormente en otros testimonios: paz, alianza, hermandad, igualdad de derechos, unión de chilenos e indígenas en una gran familia.

Varios de los acuerdos establecidos en esa ocasión fueron nuevamente discutidos y sancionados en el parlamento de Tapihue, en enero de 1825. Ello revela las cuestiones que preocupaban al gobierno de Santiago y a los principales *loncos* de la Araucanía. Al primero, la pacificación del territorio, el libre tránsito hacia Valdivia, Osorno y Chiloé, el apoyo militar de los líderes mapuche, la integración de los indígenas a la nación chilena, la devolución de los cautivos y de los bienes sustraídos en las expediciones, etc. Para los segundos, en cambio, era fundamental la seguridad de sus personas y haciendas, la normalización del comercio a través del Biobío y de la cordillera andina, actividad esencial, desde la época colonial, para las comunidades. Cabe destacar que este parlamento fue encabezado, de la parte indígena, por Francisco Mariluan, de ferviente adscripción realista, quien en la ocasión fue autorizado por los demás caciques para acordar “unirse en opinión y derechos a la gran familia chilena, para encontrar las ventajas de la civilización y apreciar los méritos de la libertad”¹⁰².

No resulta fácil determinar las causas que generaron las conductas políticas de los líderes mapuche en el nuevo escenario creado por la independencia. Ciertamente, descartamos la explicación proporcionada por la historiografía liberal del siglo XIX: el apetito del botín, el deseo de violencia, la crueldad, el primitivismo o salvajismo, comúnmente atribuidos a los hombres de la tierra.

Tomás Guevara sugiere buscar en el discurso de los patriotas y realistas las motivaciones en juego. Los primeros destacaban los lazos de amistad desarrollados por antiguos personajes coloniales, Ambrosio O’Higgins, por ejemplo, y por algunos conductores de la emancipación, como O’Higgins y Freire, quienes se mostraron

¹⁰² “Tratados celebrados y firmados entre el Coronel graduado de los ejércitos de la República, Comandante de Alta Frontera y delegado de la ciudad de Los Angeles, Pedro Barnechea, autorizado por el señor Brigadier de los Ejércitos de Chile, Gobernador Intendente de la Provincia de Concepción, para tratar con los naturales de ultra Bío-Bío y D. Francisco Mariluan, Gobernador de 14 reducciones....” Tapihue. 07.01.1825. Sala Medina. Biblioteca Nacional. Santiago.

especialmente inclinados a la región y a su población originaria y propiciaron la igualdad de derechos y oportunidades para todos los habitantes del país. Sobre esa base incitaron a los líderes abajinos a establecer un sistema de alianzas que beneficiara a ambas partes. Ello aseguraría a los grandes linajes y *loncos* relaciones con el ejército chileno, el resguardo de sus vidas, familias y bienes –en especial su importante riqueza ganadera, particularmente vulnerable a los asaltos o malones de las agrupaciones enemigas– y, sobre todo, una posición preeminente ante una eventual ocupación de la Araucanía por el nuevo Estado. Bengoa agrega que los jefes abajinos, más occidentalizados, buscaban una integración ventajosa a la sociedad chilena, sin perder, obviamente el rango y la fuerza que mantenían entre los propios mapuches¹⁰³.

Los promonarquistas, entre ellos los funcionarios regionales y los misioneros de Chillán, difundieron los peligros que implicaba el gobierno republicano, a la vez que destacaron las bondades del antiguo régimen. Según sus argumentaciones, los revolucionarios trastornaban el orden, pretendían quitarles sus tierras e hijos y buscaban reducirlos a pueblos a pretexto de civilizarlos. Los representantes del rey, en cambio, les ofrecían subvenciones del tesoro real, la conservación de sus tierras y costumbres y el apoyo armado contra las parcialidades enemigas. Hubo, no obstante, un aspecto que resultó decisivo en la opción partidaria que tomaron los jefes arribanos: la invocación de los tratados bilaterales. Estos pactos habían consagrado a los hombres de la tierra en estatus jurídico de nación soberana y, en consecuencia, les aseguraban la posesión de sus bienes, cuestión altamente sensible para los mapuches. Estos tratados, además, habían otorgado cierta estabilidad a la frontera y consagrado la alianza militar según la cual los jefes nativos se comprometían a ser amigos de los amigos de los españoles y enemigos de sus enemigos. La validez de los acuerdos coloniales, el Estado de derecho y los poderes constituidos en la Araucanía fueron, al parecer, argumentos muy eficaces en el apoyo que los caudillos arribanos brindaron a las fuerzas de Vicente Benavides, Juan A. Ferrebú, Juan M. Picó, Miguel Senoseaín, los hermanos Pincheira y otros jefes monarquistas. Finalmente, las antiguas discordias que mantenían con los líderes arribanos constituyeron un motivo adicional para incorporarse al bando contrario.

La independencia alteró significativamente la situación imperante en la Araucanía, poniendo a dura prueba el antiguo sistema de equilibrios socio-políticos desarrollados en el transcurso de los dos últimos siglos coloniales. Tal como lo ha reconocido la historiografía de frontera en Chile, la maduración de un conjunto de fenómenos, estimulados tanto al norte como al sur del Biobío, habrían contribuido a mantener un clima histórico caracterizado por los contactos más bien pacíficos, un creciente grado de integración regional y una importante articulación del espacio con el área pampeano-norpatagónica¹⁰⁴. Obviamente, quienes participaron en estos

¹⁰³ José Bengoa. *Historia... op. cit.*, p.74.

¹⁰⁴ Sobre los diversos procesos desarrollados en la frontera mapuche colonial, véase, entre otros, los estudios de Sergio Villalobos, Luz M. Méndez, Leonardo León, Horacio Zapater,

procesos –hispanocriollos e indígenas–, habían logrado desarrollar una variada gama de intereses y beneficios, los que ahora, iniciada la emancipación y la configuración del Estado, se veían seriamente amenazados. Ello explica la fuerte resistencia de la sociedad fronteriza a las nuevas autoridades y la favorable acogida dispensada a las fuerzas realistas.

Los mapuche no fueron, pues, los únicos en defender el orden tradicional. Desde la Reconquista (1814-18179), diversos elementos sociales se habían sumado a la resistencia. De acuerdo a lo expresado por Eyzaguirre, la restauración absolutista, la vuelta al pasado, solo pudo ocurrir “porque una porción apreciable de chilenos, no estaba convencida del ideario patriota, o se había desilusionado de su aplicación”¹⁰⁵. Según Barros Arana, “la prolongación de la guerra, los desmanes i violencias cometidas por algunos oficiales patriotas, las depredaciones que ejecutaban en los campos para aporratar caballos y ganados o para proveerse de víveres i forrajes, comenzaban a cansar a aquellas poblaciones y a hacerlas lamentar la pérdida de la antigua tranquilidad (...). La causa de la revolución había perdido numerosas simpatías y excitado en numerosas personas un espíritu de resistencia”¹⁰⁶. Esta se intensificó después de Maipú (1818), comprometiendo a amplios sectores del mundo fronterizo. Las expediciones de Vicente Benavides y de los hermanos Pincheira encontraron el apoyo de un heterogéneo conjunto humano deseoso de mantener el statu quo colonial: hacendados realistas, misioneros y curas promonarquistas, comerciantes, desertores del ejército, campesinos, bandidos, delincuentes y, por cierto, gran parte de las comunidades mapuches y pehuenches¹⁰⁷.

Los sucesos desarrollados en la frontera tornaron difícil la situación para el emergente Estado chileno. El ejército republicano, en vez de enfrentarse a un cuerpo militar estructurado y disciplinado, tuvo que medirse con grupos irregulares que adoptaron la táctica de la guerrilla, carente de reglas, y en una geografía que resultaba propicia para la emboscada y el ataque sorpresivo. Esos grupos esquivaron hábilmente las acciones bélicas formales, lo que prolongó la lucha por más de una década, en un ambiente cargado de violencia.

¹⁰⁵ Jaime Eyzaguirre. *Historia de Chile, op. cit.*, p. 372.

¹⁰⁶ Diego Barros A.. *Historia... op. cit.*, T. IX, p.164.

¹⁰⁷ Sobre Vicente Benavides y la denominada “guerra a muerte”, como asimismo sobre las montoneras de los Pincheira, véase, según el caso, las obras ya citadas de Vicuña Mackenna, Gay, Encina, Barros Arana, Guevara, etc. Además, José Semprún y Alfonso Bullón. *El ejército realista en la independencia americana*. Julio Albi. *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*. Diego Barros A. *Estudios Históricos sobre Vicente Benavides y las campañas del sur. 1800-1830*; Guillermo Feliú C. *Memorias militares para servir a la independencia de Chile del coronel Jorge Beauchef*; Mario Góngora. *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile*; Gladys Varela et. al. *Violencia fronteriza en los inicios de la etapa republicana*, Marta Bechis. *Manipulaciones de Rosas en la Araucanía 1829-1831*; Gregorio Alvarez. *Neuquén. Ultimo reducto de las montoneras de América*; Ricardo Ferrando. *Y así nació la frontera*; Fernando Campos H. *Los defensores del Rey*, etc.

En estas condiciones, fue quedando atrás el discurso patriótico construido por la intelectualidad criolla. Los denominados “hermanos y amigos de Arauco”, los descendientes directos de los grandes héroes del pasado, los llamados a constituir la emergente nación chilena, pasaron a ser los bárbaros irreductibles a quienes había que someter por cualquier medio para que el Chile decimonónico alcanzara la unidad y el progreso merecidos. Estos aires hostiles hacían inminente la ocupación de la Araucanía y la sujeción de su población autóctona a las leyes chilenas.

El marco constitucional y las comunidades indígenas

Leyes sabias y oportunas y, en particular, una adecuada constitución, fueron una aspiración casi generalizada y permanente de los políticos chilenos desde los inicios mismos de la independencia. “Debemos darnos una Constitución –expresó Juan Martínez de Rozas, en 1811– porque es necesario, porque nos lo ordena el pueblo depositario de la soberana autoridad”¹⁰⁸. Una Constitución –agregaba– referida específicamente al país interesado, “observando sus inclinaciones, sus recursos, su situación, su índole y demás circunstancias”.

Esta opinión, que una constitución debería armonizar con la nación a la cual estaba destinada, fue común en la época como también lo fue la de atribuir a este tipo de estatuto virtudes casi milagrosas. Una buena constitución aseguraría la unidad, la paz interior y el progreso nacional. Como ya se señalara, en ella se cimentaron las mayores esperanzas de los gobiernos, por lo que cada uno de los ensayos constitucionales fue saludado con renovadas expresiones de confianza en su duración y su eficacia.

Como es sabido, las primeras constituciones fueron de efímera vigencia y contemplaron disposiciones legales a menudo impracticables. Adolecían del mismo defecto de fondo: su falta de acomodación con la realidad social de Chile. A pesar de sus propósitos iniciales, quienes participaron en su elaboración y discusión, terminaron por incorporar principios tomados de la filosofía europea y norteamericana, confiados en que ellos operarían los cambios profundos que requería el país. No obstante, ellas demuestran el intento difícil y laborioso de buscar la mejor organización nacional. En el camino recorrido, los errores y los nuevos ensayos permitieron un perfeccionamiento gradual y la experiencia necesaria para la elaboración y puesta en vigor de la Carta Fundamental de 1833, vigente con algunas modificaciones, por casi un siglo.

¹⁰⁸ Julio Heise. *Historia...op. cit.*, p. 33.

En el período que estamos considerando, 1810-1830, se sucedieron los Reglamentos Constitucionales de 1811, 1812, 1814, las Leyes Federales de 1826 y las Constituciones de 1818, 1822, 1823 y 1828. En general, estas últimas contemplaron disposiciones relativas a los poderes del Estado, los límites territoriales, la nación, la ciudadanía, los derechos individuales, etc. Mas, ninguna de ellas aludió en forma clara y explícita a las sociedades indígenas o a sus territorios. Solamente la Constitución de 1822, a propósito de las facultades otorgadas al Congreso, estipuló que ellas eran “cuidar de la civilización de los indios”, expandir la ilustración y fomentar la agricultura, la industria, la minería y el comercio¹⁰⁹.

Las constituciones examinadas permiten algunas consideraciones sobre tres cuestiones fundamentales: 1. Los pueblos originarios, ¿eran chilenos? 2. Sus territorios, ¿perteneían a la República de Chile? 3. Los indígenas, ¿eran ciudadanos?

Respecto del primer punto, la Constitución de 1822 señaló que “la nación chilena es la unión de todos los chilenos”, y definió a éstos, en una primera acepción, como “los nacidos en el territorio de Chile”. A continuación, expresó que “Todos los Chilenos son iguales ante la ley, sin distinción de rango ni privilegio”¹¹⁰. En términos similares abordó dichos aspectos la Carta de 1823. Por su parte, la Ley Fundamental de 1828 señaló que “la nación chilena es la unión política de todos los chilenos naturales y legales”, precisando que los primeros son “todos los nacidos en el territorio de la República”, y los segundos, “los hijos de padre o madre chilenos nacidos fuera del territorio de la República, en acto de vecindarse a ella”. Estableció, además que “la nación asegura a todo hombre, como derechos imprescriptibles e inviolables, la libertad, la seguridad, la propiedad, el derecho de petición, y la facultad de publicar sus opiniones”¹¹¹.

Nuestra respuesta a la primera pregunta es afirmativa. Creemos que si los preceptos anteriores reconocieron como chilenos a los nacidos en el territorio de la República, a la vez que declararon la igualdad entre todos ellos, los indígenas eran teóricamente chilenos, libres e iguales.

La inclusión de los nativos a la nación chilena suscitó una prolongada discusión entre los diputados del Congreso Constituyente de 1828, discusión que refleja las vacilaciones que tuvieron los contemporáneos respecto del mundo indígena y que en más de un aspecto han permanecido hasta nuestros días. Se debatió durante dos sesiones sobre la redacción definitiva del Artículo 1º, ya señalado, tratando de clarificar la condición de chilenos naturales y legales y el verdadero alcance de las voces “nación”, “reunión política” y “asociación”, las que permitirían o no la inclusión de los

¹⁰⁹ Luis Valencia Avaria. *Anales...op. cit. Constitución de 1822*. Cap. IV. Art. 6º, 24º y 26º. p. 89.

¹¹⁰ *Ibid.*, Título I. Art. 1º, 4º y 6º p. 83.

¹¹¹ *Ibid.*, *Constitución de 1828*. Cap. 1. Art. 1º, 5º, 6º, y 10º. pp. 153-155.

aborígenes a la nación chilena. Hubo, obviamente, posiciones encontradas, las que transcribimos en sus acápites principales por el interés que encierran respecto del tema.

“Cabe preguntarse –expresó Juan de Dios Vial– ¿son comprendidos en este artículo los Pehuenches, los Araucanos y demás indígenas que habitan desde el Biobío hasta el Cabo de Hornos? Sin duda éstos son nacidos en el territorio de Chile, y no corresponden a la nación que definimos, porque son independientes y no obedecen a nuestras leyes y autoridades. Luego es inadaptable la definición dada al artículo en discusión”¹¹².

El diputado Francisco Ramón Vicuña fue de opinión que los indígenas al fin habían de incorporarse en “nuestra gran familia”, presunción que en absoluto creía infundada. Recuerda que en el Parlamento de 1825 y en “los tratados firmados y ratificados quedó sancionado que los indios eran obligados con todas sus fuerzas a sostener la independencia (...) que se adherían a nuestra causa, que reconocían la autoridad del Congreso, que se sometían a las leyes, Constitución y otros actos de una verdadera nación (...)” Además, “muchos de los jefes de estas tribus errantes tienen despachos oficiales de nuestro gobierno, visten uniformes e insignias de nuestro ejército, admiten en sus territorios a nuestras gentes; en fin, son unos verdaderos chilenos, y sus mismos derechos son los nuestros. No deben, por tanto, reputarse como extranjeros los Araucanos nuestros paisanos, y como ellos tenemos la justicia de llamarnos hijos de Arauco, pues desde Adán hasta hoy todo hombre puede y debe llamar su patria aquella en que nace, y nadie le puede quitar ese derecho”¹¹³.

A juicio de José Gregorio Argomedo, “La Comisión, al decir que la nación es la reunión de los chilenos, ha querido incluir a los indígenas aunque sin nombrarlos, por evitar los inconvenientes que trae esta cuestión”. Proponía la voz “reunión política”, es decir “reunión de todo hombre que naciese en Chile y se sujetase a nuestras leyes”, lo que así sucedía en el caso de los nativos. “Porque desde que un indígena sale de sus reducciones a tomar las armas, o bien a vivir con nosotros, desde ese momento de hecho y de derecho obtiene el beneficio de los chilenos naturales y legales, y está sujeto a nuestras instituciones”¹¹⁴. Argomedo insistió en que la agregación de la palabra “política” dejaba incluidos a los indígenas.

¹¹² *El Constituyente*. Sesión XLII. 9.06.1828, p.104.

¹¹³ *Ibíd.*, p. 106.

¹¹⁴ *Ibíd.*, pp. 110, 111. Argomedo se refiere a la Comisión Redactora del proyecto de Constitución, la que en la práctica estuvo integrada por los diputados Diego A. de Elizondo, Francisco R. Vicuña, Melchor de Santiago Concha, José M. Novoa, Francisco Fernández y Francisco Ruiz Tagle.

Otro diputado (nombre ilegible en el texto) sostuvo que los pueblos aborígenes “son chilenos porque nacen en Chile. Pero no son de los que habla el artículo porque no son de la nación a que es dada la Constitución. Más ésta jamás debe cerrar la puerta para cuando los indígenas quieran regirse por nuestras leyes, incorporarse a nosotros y adoptar ésta u otra Carta que en lo sucesivo se forme para constituir la República (...). Nada digamos pues si están o no comprendidos porque resultaría o excluirlos para siempre de ser chilenos naturales de nuestra República, o declararlos incluidos desde ahora. Lo primero no puede ser porque sería abandonarlos a sí mismos, exponer nuestra independencia e impedir esa incorporación de pueblos, que se hace no con poca frecuencia y gran bien de la humanidad. Lo segundo está en oposición a nuestros propios principios. ¿Cómo declarar miembros de nuestra sociedad, pueblos que no nos pertenecen? ¿Cómo obligar a los hombres a leyes en cuya formación no han tenido parte?”¹¹⁵.

El diputado Guerrero expresó “que los indígenas están sujetos casi de un todo a nuestras leyes , (y) no me queda duda que ellos estarán conformes en observarlas”. En consecuencia, se manifestó partidario en que no se les separe de la asociación chilena. Juan de Dios Vial replicó reforzando sus argumentos anteriores. El creía muy difícil que los nativos “se sujeten a nuestras leyes y autoridades. Si llegase el caso de hacer algún convenio o tratado a éste respecto, ellos no distarán en llamarse chilenos, pero independientes, componiendo siempre una República gobernada por sus leyes”¹¹⁶.

Sobre el segundo aspecto, desde 1822 las constituciones incorporaron el principio de establecer los límites del territorio nacional. Según la Carta de ese año, “el territorio de Chile conoce por límites naturales: al sur, el Cabo de Hornos; al norte, el despoblado de Atacama; al oriente, los Andes; al occidente, el mar Pacífico. Le pertenecen las islas del Archipiélago de Chiloé, las de la Mocha, las de Juan Fernández, la de Santa María y además adyacentes”¹¹⁷. Estos límites fueron mantenidos casi idénticamente en la Constitución de 1828¹¹⁸. En ésta, además, se procedió a dividir política y administrativamente al país en las siguientes ocho provincias: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé¹¹⁹.

Según estas disposiciones, que resultaron muy ambiguas, la respuesta al segundo punto es también afirmativa. Los territorios indígenas fueron incorporados jurídicamente a la República de Chile la que se extendía en forma ininterrumpida

¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 110.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 111.

¹¹⁷ Luis Valencia A. *Anales... op. cit.*, p. 83. “Constitución de 1822”. Cap. I. Art. 3º.

¹¹⁸ *Ibíd.*, p. 153. Cap. I. Art. 2º: El territorio de Chile “corresponde de Norte a Sur, desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y de Oriente a Occidente, desde las Cordilleras de los Andes al mar Pacífico, con las islas de Juan Fernández y demás adyacentes”.

¹¹⁹ *Ibíd.*, p.153.

desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos. Sin embargo, el problema de la delimitación generó también importantes controversias, por la presencia indígena en los enclaves fronterizos. Así se puede percibir en el Congreso Constituyente de 1828.

Respecto del Artículo 2º, que señalaba los límites del país, el diputado Navarro manifestó “que no será el territorio de la nación hasta el Cabo de Hornos, supuesto que en él hay habitantes que no pertenecen a su Estado y gobierno (...) yo creo que la Comisión debió demarcar el territorio perteneciente a la República. El artículo mira a una dominación sobre el suelo que no nos pertenece sino es por conquista. Ese sería el único medio por el que Chile podría hacerse dueño de él. Aquellos (los indígenas) tienen tantos derechos sobre la parte que ocupan, como lo tiene la República en la parte civilizada”¹²⁰.

Estos argumentos fueron reforzados por el diputado José Gaspar Marín quien expuso: “Los indios han formado en todos los tiempos un Estado libre e independiente; ellos han reconocido nuestra emancipación, nuestros derechos, del mismo modo que nosotros los límites del territorio chileno. ¿Con qué razón tratamos de internarnos más allá de lo que prescriben los tratados de tiempo inmemorial entre nación y nación?” Según Marín, los parlamentos habían fijado los límites de cada territorio, “cosas que no se practican sino en naciones distintas y reconocidas”. Por último, el diputado hizo ver su preocupación ante una eventual invasión externa a los territorios indígenas, lo que nos recuerda los antiguos temores coloniales. “Aunque los bárbaros –dijo– no pertenecen a la República, de ninguna manera conviene que una potencia extranjera tome posesión de esos Estados”¹²¹.

El diputado Juan Alvarado también argumentó en contra del Artículo 2º. “Decir mis límites son de Atacama al Cabo de Hornos, comprendiendo naciones que no le pertenecen, ni saben si quieren pertenecerle, es una arrogancia que asombra, y una usurpación manifiesta (...). Hasta aquí los argumentos que se han hecho a favor del artículo no han probado más que la conveniencia de que estos pertenezcan al territorio; pero que haya derecho para incluirlos en la demarcación que se hace, no se ha visto”¹²².

Algunos diputados se manifestaron partidarios de integrar a la república los territorios indígenas. Así lo expresó, por ejemplo, Francisco Ramón Vicuña, presidente del Congreso, en un lenguaje alegórico común a la época. “Por las reflexiones expuestas –dijo– se viene en conocimiento que no se quiere la integridad de la República de Chile. Llevemos nuestra discusión al orden de justicia y confesemos que el

¹²⁰ *El Constituyente*. Sesión XLIV. 11.06.1828.

¹²¹ *El Constituyente*. Sesiones XLIII y XLIV, pp. 118 y 144.

¹²² *Ibíd.*, p. 150.

nombre de Chileno o Araucano es sinónimo. Veo que desde el momento que nos separamos de España, tomamos el título de Araucanos que legítimamente nos pertenecía (...). Sí señores, los Araucanos son chilenos naturales, únicamente les falta el tiempo de desarrollar las ideas que infunde la civilización”¹²³.

Por su parte, José Muñoz Bezanilla agregó: “es una equivocación sentar que los indígenas que habitan nuestras fronteras (...) son independientes y tienen derecho de propiedad a las tierras que pisan. Mil actos de vasallaje a los Reyes de España convencen de lo contrario: los parlamentos no han sido sino actos de sumisión (...) en tiempo de la revolución los vimos tomar las armas para defender los derechos de su Rey; sus caciques y capitanejos tenían grados militares por despachos reales; había su Protector de Indios que los defendían como vasallos del rey, por su incultura, reputados menores (...). ¿Cómo se hará esa distinción o separación del territorio para que habiten como Estado independiente, cuando no reconocen forma alguna de gobierno, ni menor civilización para llegar a convenir límites”¹²⁴.

Cabe recordar que durante las primeras décadas del siglo XIX, el territorio de Chile efectivamente ocupado era el comprendido entre los ríos Copiapó y Biobío. En esa sección del país y, particularmente, en el Valle Central, se había desenvuelto la vida nacional desde los años de la Colonia, situación que se consolidó en los posteriores gobiernos republicanos. “Allí se desarrolló la noción de patria, de nación, de pertenencia al Estado y a la sociedad”¹²⁵. Fue el territorio productivo, comunicado y “civilizado”, al sur del cual se extendían los enclaves fronterizos sin mayor continuidad.

Veamos el tercer aspecto relativo a la ciudadanía. La Constitución de 1823 señaló que “es ciudadano chileno en ejercicio de sufragio en las asambleas electorales, todo chileno natural o legal que habiendo cumplido veintiún años o contraído matrimonio tenga alguno de los siguientes requisitos”. Se establecían entre éstos una propiedad inmueble, un giro o comercio propio; una inversión, industria, ciencia o arte de utilidad; la adquisición del mérito cívico y la calidad de católicos romanos¹²⁶.

Por su parte, la Constitución de 1828 consideró como ciudadanos activos “a los chilenos naturales que, habiendo cumplido veintiún años, o antes si fuesen casados, o sirvieren en la milicia, profesen alguna ciencia, arte o industria, o ejerzan un empleo, o posean un capital en giro, o propiedad raíz de que vivir”. Y en segundo lugar, “a los chilenos legales, o los que hayan servido cuatro años en la clase de oficiales en los ejércitos de la República”¹²⁷.

¹²³ *Ibíd.*, p. 144.

¹²⁴ *Ibíd.*, p. 155.

¹²⁵ José Bengoa. *El poder... op. cit.*, p. 101.

¹²⁶ Luis Valencia A. *Anales... op. cit.*, p. 117. Título II. Art 11°.

¹²⁷ *Ibíd.*, p. 154. Art. 7°.

Según la normativa señalada, nuestra respuesta a la tercera pregunta es negativa. Los indígenas no eran ciudadanos activos, a pesar del bando dictado por O'Higgins en 1819 y de otros documentos patrióticos que así lo expresaron. Las constituciones de la época estipulaban diversos requisitos para el ejercicio de la soberanía (sufragio censitario o restringido), requisitos que excluyeron de derecho a los pueblos originarios que habitaban el territorio chileno.

A modo de conclusión

Durante las primeras décadas del siglo XIX, los criollos independentistas articularon un discurso de inclusión de los mapuche a la nación chilena. Conjuntamente con rechazar el legado de España, ese discurso revalorizó el pasado de los araucanos y promovió conformar con éstos una colectividad común, una gran familia de hermanos, con igualdad de derechos y obligaciones. Se trató, fundamentalmente, de dar una nueva legitimidad al proceso emancipador y al gobierno republicano.

No obstante, el curso de los hechos, en especial la resistencia mayoritaria de los mapuche al nuevo orden y los proyectos de ocupación de la Araucanía, dieron paso al discurso de exclusión. Los "bárbaros" irreductibles debían someterse o desaparecer y sus tierras expropiadas y colonizadas por nacionales y extranjeros. Al interés por la persona del indígena, tan manifiesto desde la época colonial, sucedió el interés por el territorio y su potencial agrícola.

BIBLIOGRAFÍA

- Albi, Julio. *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*. Ediciones de cultura hispánica. Madrid, 1990
- Alvarez, Gregorio. "Neuquén. Último reducto de las montoneras en América". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. XXXII.
- Ansaldy, Waldo-Moreno, José L. *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*. Cántaro Editores. Buenos Aires, 1996
- Atria, Raúl. "Poder, estructura social y desarrollo político : un marco teórico de análisis". En Raúl ATRIA *et. al. Estado y política en Chile*. Corporación de Promoción Universitaria. Alfabeta Impresores. Santiago de Chile, 1991
- Barros Arana, Diego. *Estudios históricos sobre Vicente Benavides y las campañas del sur. 1818-1822*. Sala Medina. Biblioteca Nacional. Santiago de Chile.
- Barros Arana, Diego. *Historia General de Chile*. Rafael Jover Editor. Santiago de Chile, 1888
- Bechis, Martha. "Instrumentos para el estudio de las relaciones interétnicas en el periodo formativo y de consolidación de Estados nacionales". En, Cecilia Hidalgo y Liliana Tamagno (comp.). *Etnicidad e identidad*. Centro Editor de América Latina, 1992
- Bechis, Martha. "Manipulaciones de Rosas en la Araucanía. 1829-1831". *Boletín de Historia y Geografía* N°13. Universidad Católica Blas Cañas. Santiago de Chile, 1997
- Bengoa, José. *El poder y la subordinación*. Ediciones Sur. Santiago de Chile, 1988
- Bengoa José. *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*. Ediciones Sur. Santiago de Chile, 1985
- Campos H., Fernando. *Los defensores del Rey*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1958
- Campos, Mariano. *Nahuelbuta*. Editorial Francisco de Aguirre. Santiago de Chile, 1972
- Canales, Antonio F. "Nacionalismo y legitimación estatal: Cataluña y el país vasco, 1896-1936". En Justo G. Beramendi *et. al.* (editores) *Nationalism in Europe. Past and present*. Vol. II. Universidad de Santiago de Compostela, 1994
- Carrasco, Adela. *Pensamiento de O´Higgins*. Editora Nacional Gabriela Mistral. Santiago de Chile, 1974
- Casanova, Holdenis. "Presencia franciscana en la Araucanía. Las misiones del Colegio de Propaganda Fide de Chillán (1756-1818)". En, *Misioneros en la Araucanía. 1600-1900*. Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco, 1988

- de la Granja, José Luis. "La invención de la historia". En, Justo G. Beramendi *et. al.* (editores) *Nationalism in Europa. Past and present*. Vol. II. Universidad de Santiago de Compostela, 1994
- Edwards, Alberto. *La fronda aristocrática*. Editorial del Pacífico. Santiago de Chile, 1976
- Encina, Francisco A. *Historia de Chile*. Editorial Nascimento. Santiago de Chile, 1947
- Eyzaguirre, Jaime. *Ideario y ruta de la emancipación chilena*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1972
- Eyzaguirre, Jaime. *Historia de Chile. Génesis de la nacionalidad*. Empresa Editora Zig-Zag. Santiago de Chile, 1965
- Feliú C., Guillermo. *Conversaciones históricas de Claudio Gay con algunos testigos y actores de la Independencia de Chile. 1808-1826*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1965
- Feliú C., Guillermo. *Memorias militares para servir a la historia de la Independencia de Chile del coronel Jorge Beauchef*. Ediciones Andrés Bello. Santiago de Chile, 1967
- Ferrando, Ricardo. *Y así nació la Frontera*. Editorial Antártica. Santiago de Chile, 1986
- Gay, Claudio. *Historia física y política de Chile*. T. VIII. Imprenta de Rouge y Compañía. París, 1871
- Guerrero, Andrés. "Los nacionalismos españoles ante el Estado autonómico". En Justo G. Beramendi *et. al.* (editores) . *Nacionalism in Europe. Past and Present*. Vol II. Universidad de Santiago de Compostela, 1994
- Guevara, Tomás. *Los Araucanos en la revolución de la Independencia*. Imprenta Cervantes. Santiago de Chile, 1910
- Godoy, Hernán. *La cultura chilena*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1984
- Góngora, Mario. "Aspectos de la Ilustración Católica en el pensamiento y la vida eclesíástica chilena (1770-1814)". En, *Estudios de Historia de las Ideas y de Historia Social*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980
- Góngora, Mario. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1994
- Góngora, Mario. "El rasgo utópico en el pensamiento de Juan Egaña". En, *Estudio de Historia de las Ideas y de Historia Social*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980
- Góngora, Mario. "El pensamiento de Juan Egaña sobre la reforma eclesíástica : Avance y repliegue de una ideología de la época de la Independencia". En, *Estudios de Historia de las Ideas y de Historia Social*. Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Góngora, Mario. "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile". En, *Estudios de Historia de las ideas y de Historia social*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980

- Heise, Julio. *Años de formación y aprendizaje políticos. 1810-1833*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1978
- Heise, Julio. *Historia Constitucional de Chile*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile, 1959
- Hroch, Miroslav. "¿Sabemos suficiente sobre nacionalismo ?" En, Justo G. Beramendi et. al. (editores). *Nacionalism in Europe. Past and present*. Vol. II. Universidad de Santiago de Compostela, 1994
- Iturriaga, Roberto. "El Real Colegio de naturales del reino de Chile y la formación intelectual del Libertador O´Higgins. Estudio histórico-documental". *Revista Libertador O´Higgins*. Año III N°3. Instituto O´Higiniano de Chile. Santiago de Chile, 1986
- Jocelyn-Holt, Alfredo. *La Independencia de Chile*. Editorial Mapfre. Madrid, 1992
- Jocelyn-Holt, Alfredo. "La idea de nación en el pensamiento liberal chileno del siglo XIX". *Opciones* N°9. Santiago de Chile, 1996
- Jocelyn-Holt, Alfredo. "Liberalismo y modernidad. Ideología y simbolismo en Chile decimonónico: un marco teórico". En, Ricardo Krebs - Cristián Gazmuri (editores). *La Revolución Francesa y Chile*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1990
- Kaplán, Marcos. *Formación del Estado Nacional en América Latina*. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1983
- Krebs, Ricardo. "Orígenes de la conciencia nacional chilena". En Inge Buisson et. al. (editores). *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Inter Nations. Bown, 1984
- León, Leonardo. "La Corona española y las guerras intestinas entre los indígenas de Araucanía, Patagonia y las Pampas. 1760-1806". En *Nueva Historia*. Año 2. N°5. Londres, 1982
- León, Leonardo. "Guerra y lucha faccional en la Araucanía (1764-1777)". En, *Proposiciones* N° 24. Ediciones Sur. Santiago de Chile, 1994
- Martinic, Mateo. *Presencia de Chile en la Patagonia Austral*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1971
- Morandé, Pedro. "La pregunta acerca de la identidad cultural iberoamericana". En, *Persona y sociedad*. Volumen X. N°1. ILADES. Santiago de Chile, 1996
- Ortega, Juan. *Imagología del bueno y del mal salvaje*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1987
- Oszlak, Oscar. *La formación del Estado argentino*. Editorial Planeta. Buenos Aires, 1997

- Pérez A., Alfonso. "Modelo fenomenológico-genético para el análisis comparativo de la dimensión política de las identidades colectivas en el Estado de las autonomías". En Justo G. Beramendi *et. al.* (editores). *Nationalism in Europe. Past and present*. Vol. II. Universidad de Santiago de Compostela, 1994
- Pérez R., Vicente. *Recuerdos del Pasado (1814-1860)*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1980
- Pinto, Jorge. "La Araucanía, 1750-1850. Un mundo fronterizo en Chile a fines de la Colonia y comienzos de la República". En, *Modernización, inmigración y mundo indígena*. Ediciones Universidad de La Frontera. Temuco, 1998
- Puigbó, Raúl. *La identidad nacional argentina y la identidad Iberoamericana*. Nuevohacer. Buenos Aires, 1998
- Semprúm, José y Bullón, Adolfo. *El ejército realista en la independencia americana*. Editorial Mapfre. Madrid, 1992
- Serrano, Sol. "La Revolución Francesa y la formación del sistema nacional de educación en Chile". En, Ricardo Krebs-Cristián Gazmuri (editores). *La Revolución Francesa y Chile*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1990
- Silva C., Raúl. *Escritos políticos de Camilo Henríquez*. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago, 1960
- Tagle, Matías. "Conflictos, regímenes y crisis políticas: elementos de periodización histórica". En, Raúl Atria *et. al.* *Estado y Política en Chile*. C.P.U. Alfabeta Impresores. Santiago de Chile, 1994
- Tilly, Charles. *Coerción, capital y los Estados europeos. 1900-1990*. Alianza Editorial. Buenos Aires, 1993
- Tupper, Ferdinand. *Memorias del Coronel Tupper. 1800-1830*. Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires, 1972
- Valencia Luis. *Anales de la República*. T. I y II. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1986
- Varela, Gladys *et. al.* "Violencia fronteriza en los inicios de la etapa Republicana". En, *Los hijos de la tierra*. Municipalidad de San Martín de los Andes, 1998
- Vicuña M., Benjamín. *La guerra a muerte*. Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires, 1972
- Villalobos, Sergio. "Tradición y modernidad en la emancipación chilena". En, Ricardo Krebs-Cristián Gazmuri (editores), *La Revolución Francesa y Chile*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1990
- Villalobos, Sergio. *Tradición y Reforma en 1810*. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, 1961

Winock, Michel. "El nacionalismo francés". En, Justo G.Beramendi *et. al.* (editor). *Nacionalism in Europe. Past and Present*. Vol. II. Universidad de Santiago de Compostela, 1994